

Elecciones al Parlamento foral
26 de mayo de 2019
Un programa para gobernar Navarra



**NAVARRA
SUMA**



PROGRAMA ELECTORAL

NAVARRA SUMA

ÍNDICE

1. INSTITUCIONES Y AUTOGOBIERNO	5
1.1. Por una Navarra foral, española y europea	6
1.2. Para la participación ciudadana y el compromiso ético en la política.....	9
2. ECONOMÍA, EMPRESA Y EMPLEO	12
2.1. Para bajar los impuestos que soportan los ciudadanos y las empresas e incentivar la actividad económica.....	13
2.2. Por un tejido empresarial competitivo e innovador protagonista en la era digital.....	18
2.3. Para la revitalización del comercio	27
2.4. Para apoyar el emprendimiento, los autónomos y la economía social.....	29
2.5. Para un empleo estable y de calidad.....	33
3. EDUCACIÓN	37
3.1. Para una educación en libertad y sin adoctrinamiento.....	38
3.2. Para una enseñanza de calidad y evaluable.....	40
3.3. Para una educación diversa e inclusiva.....	42
3.4. Para una enseñanza conectada con la realidad social.....	45
3.5. Por un profesorado formado y reconocido socialmente.....	47
3.6. Por una enseñanza profesionalizante y una Universidad puntera.....	49
4. SALUD	52
4.1. Para una atención sanitaria universal, integrada y centrada en la persona.....	53
4.2. Para un sistema sanitario de calidad y excelencia.....	57
4.3. Para atraer y retener a los mejores profesionales	61
4.4. Para una gestión de la salud transparente y ágil	64
4.5. Para mejorar la atención al cáncer contando con pacientes y sus familias	67
4.6. Para impulsar la innovación y la investigación clínica	70
4.7. Para la prevención en Salud	73

5. PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	76
5.1. Para recuperar la posición puntera de Navarra en atención a la dependencia	77
5.2. Por un modelo de atención sociosanitario integrado en el que la persona sea el centro de todo.....	79
5.3. Para facilitar que las personas dependientes, mayores o con discapacidad puedan vivir en sus casas.....	81
5.4. Para apoyar a las personas cuidadoras.....	83
6. PERSONAS MAYORES	84
6.1. Para poner en valor la importancia de las personas mayores, y luchar contra la soledad.....	85
6.2. Para promocionar el envejecimiento activo y la vida autónoma de las personas mayores	86
7. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	87
7.1. Para la Igualdad de derechos e inclusión para las personas con discapacidad.....	88
7.2. Para la participación activa y vida independiente de las personas con discapacidad	89
7.3. Para la Accesibilidad Universal	93
8. JÓVENES	94
8.1. Para generar oportunidades y futuro a nuestros jóvenes	95
8.2. Para que la juventud participe en la vida social y cultural de nuestra comunidad	97
9. FAMILIAS Y A LA INFANCIA	98
9.1. Para apoyar a las familias y mejorar la conciliación	99
9.2. Para proteger a la infancia	102
10. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	104
10.1. Por la Igualdad	105
10.2. Para acabar con la violencia machista.....	107
11. SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	109
11.1. Por el derecho a unos servicios sociales de calidad.....	110
11.2. Por una Navarra de igualdad de oportunidades que no deja a nadie atrás.....	113
11.3. Por las minorías.....	115
12. DESARROLLO RURAL	117
12.1. Para un sector primario y agroalimentario robusto y puntero	118
12.2. Para el desarrollo local y contra el despoblamiento.....	121
12.3. Para una gestión eficaz del agua	124

13. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	127
13.1. Para una producción energética eficiente y respetuosa con el medio ambiente.....	128
13.2. Para una adecuada gestión de residuos.....	130
13.3. Para la protección y conservación del medio ambiente	132
14. INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	135
14.1. Para un Transporte seguro y de calidad	136
14.2. Para unas infraestructuras que hagan a Navarra competitiva y moderna.....	137
14.3. Por una Movilidad Sostenible para el Siglo XXI	139
15. VIVIENDA	141
15.1. Por Vivienda para todos.....	142
15.2. Por una vivienda inclusiva y social.....	144
16. CULTURA	145
16.1. Por una cultura despolitizada y diversa.....	146
16.2. Para conservar y mantener nuestro patrimonio histórico y cultural.....	148
16.3. Para la producción, difusión y consumo de la cultura.....	150
17. DESTINO TURÍSTICO	152
17.1. Por una oferta turística de calidad.....	153
18. DEPORTE	156
18.1. Por un deporte para todos	157
18.2. Por un Deporte que fomente valores.....	159
19. ADMINISTRACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA	161
19.1. Para una Administración innovadora, cercana y eficiente.....	162
19.2. Para tener empleados públicos formados y reconocidos.....	164
20. SEGURIDAD, INTERIOR Y JUSTICIA	166
20.1. Para garantizar la libertad y la seguridad	167
20.2. Para fortalecer la coordinación policial.....	170
20.3. Para una justicia ágil y cercana.....	172
21. COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	174
21.1. Por volver a ser una referencia en Cooperación al Desarrollo.....	175

1

**NAVARRA SUMA...
INSTITUCIONES
Y AUTOGOBIERNO**

1.1

NAVARRA SUMA...

POR UNA NAVARRA FORAL, ESPAÑOLA Y EUROPEA

1. Nos comprometemos a que Navarra siga siendo una Comunidad propia y diferenciada dentro de España y de Europa, donde se reconozca y mantenga nuestro régimen foral, nuestros derechos históricos y constitucionales y nuestro convenio económico, desde la lealtad, transparencia y solidaridad con el resto de españoles.
2. Promoveremos una reforma constitucional para la derogación de la Disposición Transitoria Cuarta.
3. Defendemos la Constitución como el instrumento que durante los últimos 40 años ha promovido la etapa más duradera de convivencia y prosperidad de nuestro país. Haremos frente a cualquier intento de acabar con los valores de libertad, igualdad, unión y convivencia entre los españoles.
4. Recuperaremos la Ley de Símbolos tal y como estaba en vigor hasta el año 2017, regulando en ella de forma expresa que ningún cargo público pueda eludir la obligación de que las banderas de Navarra, España y Europa, junto con la de la correspondiente entidad local cuando proceda, ondeen en el lugar preferente de la fachada exterior de la institución de que se trate, así como en los lugares preferentes del interior de los edificios pertenecientes a las diferentes administraciones.
5. Volveremos a dar al fuero y a los símbolos de Navarra el lugar de honor que les corresponde. Difundiremos la importancia del fuero y de los símbolos de Navarra, a través de las instituciones y los centros educativos. Facilitaremos la difusión de los símbolos y la historia de Navarra en los hogares navarros.
6. Recuperaremos la entrega de los Premios Príncipe de Viana de la Cultura, con invitación para su entrega a la Casa Real.

- 7.** Desarrollaremos una Comisión de Expertos entre Navarra y el Estado, que establezca los mecanismos, adecuados a criterios de transparencia pública, para garantizar la solidaridad fiscal de Navarra con el resto de territorios de España.
- 8.** Buscaremos un consenso social para la despolitización del euskera y elaboraremos, con la colaboración de personas pertenecientes a la comunidad vascoparlante, un nuevo Plan del Euskara.
- 9.** Fomentaremos el euskera atendiendo a la zonificación, asumiendo la presencia de minorías vascoparlantes fuera de la zona vascófona y evitando la penalización de aquellas personas que lo desconocen o no quieren utilizarlo, especialmente en el acceso a subvenciones, ayudas, concursos y empleo público.
- 10.** Aprobaremos una Estrategia de proyección exterior de Navarra. Esta estrategia buscará fortalecer, equilibrar y hacer visibles todos los vínculos culturales, afectivos, económicos, sociales y comerciales de Navarra con otras regiones de España y Europa.
- 11.** Estableceremos distintos instrumentos de colaboración con las Comunidades vecinas para mejorar la gestión de las diferentes políticas públicas.
- 12.** Recuperaremos las relaciones institucionales con la Baja Navarra, promoviendo un intercambio cultural sobre temas comunes, realizando intercambios de inmersión lingüística para castellano y francés y fomentando el desarrollo empresarial y la colaboración en otros ámbitos entre las dos Navarras.
- 13.** Retomaremos las relaciones con los hogares navarros, tanto en España como en el extranjero, recuperando unas relaciones más fluidas, con mayor contenido cultural y más enfocadas a la promoción empresarial. Realizaremos visitas en colegios para dar a conocer la presencia navarra en el exterior: qué son los hogares navarros, a qué se dedican.
- 14.** Relanzaremos el Día del Navarro Ausente.

- 15.** Garantizaremos la presencia de la bandera europea, junto con la de España y Navarra, en todos los edificios públicos.
- 16.** Celebraremos el Día de Europa cada 9 de mayo y se animará a todos los municipios a participar. En particular se fomentarán los intercambios culturales entre europeos.
- 17.** Ampliaremos los contenidos relativos a la Unión Europea en los currículos educativos, tanto en primaria como en secundaria.
- 18.** Apoyaremos desde nuestra comunidad una mayor profundización en la integración comunitaria a todos los niveles. Potenciaremos los canales de comunicación y coordinación con el Comité de las Regiones para asegurar que los intereses de nuestra Comunidad sean escuchados y atendidos en las instituciones europeas.
- 19.** Promoveremos el fortalecimiento del equilibrio territorial de la Eurorregión Navarra-Nueva Aquitania – Euskadi, con la suma de las comunidades del eje del Ebro: La Rioja y Aragón.
- 20.** Promoveremos la inclusión de Navarra en la Eurorregión Pirineos Mediterráneo.
- 21.** Apostaremos por los polos económicos de Burdeos y Toulouse.
- 22.** Crearemos un instrumento de vinculación para navarros (personas y empresas) residentes en Europa, con el objetivo de crear una red de intercambio de conocimiento que fortalezca la presencia cultural, económica y social de Navarra en Europa.

1.2

NAVARRA SUMA...

PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL COMPROMISO ÉTICO EN LA POLÍTICA

23. Nos comprometemos de forma clara con la ciudadanía navarra en hacer una política que termine con los sectarismos. Una política basada en valores de integridad, honestidad y servicio público, en la transparencia y en la rendición de cuentas sobre nuestra gestión.

24. Aplicaremos y promoveremos una política de la memoria histórica incluyente, plural y basada en la reconciliación, el mutuo respeto y la erradicación del odio.

25. Sociabilizaremos la cultura de libertad y democracia como única forma de convivencia. Deslegitimaremos cualquier justificación, abierta o velada de la violencia terrorista.

26. Tras la derrota de ETA, no permitiremos que se haga un relato deformado de lo vivido durante muchos años. Escribiremos el relato de lo sucedido de la mano de las víctimas, sin blanquear a los asesinos y a quienes les apoyaron, y comprometiéndonos a que se estudie la realidad en todos los centros escolares.

27. Revertiremos la situación actual en materia de transparencia, situando de nuevo a Navarra a la cabeza de las Comunidades Autónomas en materia de transparencia, implantando un sistema de seguimiento y evaluación permanente de los indicadores de transparencia, para que den respuesta a las demandas de información de la ciudadanía.

28. Pondremos a disposición de la ciudadanía todos los recursos y herramientas necesarios para que disponga de toda la información posible, en formatos editables y con posibilidad de reutilización de los datos. Articularemos cauces adecuados para responder a las preguntas que los ciudadanos puedan plantear, e implantaremos verdaderos mecanismos de defensa ante la Administración para evitar prácticas incorrectas.

29. Haremos pública la información actualizada sobre todos los altos cargos y el personal eventual de confianza de la Administración foral. Contendrá referencias expresas a su identidad, puesto, funciones, cualificación, experiencia profesional y retribución.

30. Potenciaremos las funciones y competencias del Consejo de Transparencia de Navarra.

31. Garantizaremos la plena independencia de los órganos interventores de nuestra Comunidad Foral para reforzar su autoridad y transparencia en la vigilancia de la contabilidad pública de la Administración.

32. Evaluaremos de manera continua los resultados de las subvenciones públicas concedidas en relación con sus objetivos para asegurar su eficacia.

33. Reformaremos el proceso presupuestario para promover la eficiencia en el gasto y priorizar los programas que alcancen mejores resultados. Pondremos en marcha una evaluación económica de los principales programas presupuestarios que será continua, rigurosa e independiente.

34. Todas las políticas que desarrollemos estarán basadas en tolerancia cero ante la corrupción. Quienes estén siendo investigados por un juez por delitos relacionados con la corrupción no podrán ser nombrados para ningún cargo político. Quienes sean imputados durante su mandato por estos delitos cesarán automáticamente mientras no se resuelva su situación judicial.

35. Evitaremos las redes clientelares: garantizaremos la competencia, transparencia y buena gestión en todos los contratos públicos, asegurando que cumplan con los principios de publicidad y transparencia.

36. Promoveremos la supresión de los aforamientos políticos.

37. Prohibiremos la presencia de cualquier persona investigada por delitos de corrupción en las listas electorales.



38. Elaboraremos y pondremos en marcha una Estrategia para la Promoción del Tercer Sector de Navarra, dirigida a fortalecer a las entidades que forman parte de ese Tercer Sector, a favorecer el desarrollo de su base social, a promover su participación en la toma de decisiones de la agenda política y a consolidar su intervención en las políticas sociales, sanitarias, educativas y de empleo, mejorando los instrumentos de financiación, especialmente los que establezcan la financiación plurianual para favorecer su consolidación.

39. Posibilitaremos la representación del Tercer Sector en todos los ámbitos de decisión, para garantizar su participación en la elaboración de todas las normas, planes y programas.

40. Promocionaremos la participación ciudadana más allá del mero cumplimiento de la normativa en la toma de decisiones, promoviendo la participación informal.

41. Modificaremos el órgano de coordinación interinstitucional del Gobierno de Navarra para la implementación de la Agenda 2030 para dar entrada a las asociaciones relacionadas con el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad y con la Cooperación al Desarrollo.

2

**NAVARRA SUMA...
ECONOMÍA,
EMPRESA Y
EMPLEO**

2.1

NAVARRA SUMA...

PARA BAJAR LOS IMPUESTOS QUE SOPORTAN LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

42. Reduciremos la tributación en el IRPF con carácter general, modificando a la baja las escalas y tipos de gravamen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), con la finalidad de incrementar la renta disponible de los contribuyentes navarros, y de que estos no se encuentren en peor condición que los contribuyentes de otros territorios.

43. Mejoraremos la capacidad económica de todos los contribuyentes mediante la recuperación de las reducciones por mínimos personales y familiares en el IRPF. Revertiremos, por lo tanto, este cambio en materia fiscal llevado a cabo por el cuatripartito reconociendo, de esta manera, que los hijos suponen un gasto y que por ello se reduce la capacidad de pago de las familias con hijos.

44. A través de la reducción del IRPF aumentaremos la renta disponible de la clase media trabajadora, prestando especial atención a aquellos tramos que afectan a los contribuyentes con rentas más bajas.

45. Además incrementaremos el mínimo personal exento de tributación de IRPF a 5.400 euros y el importe a partir del cual existiría obligación de declarar a 14.000 euros, beneficiando de este modo a los contribuyentes con menor nivel de renta.

46. Recuperaremos la exención de las prestaciones por maternidad y paternidad de las madres y padres navarros que el cuatripartito no ha querido recuperar con efectos retroactivos y hasta el límite de plazo de prescripción.

47. Apoyaremos a las familias con circunstancias y necesidades especiales (monoparentales y familias numerosas), introduciendo deducciones específicas en el IRPF. Así,

introduciremos una deducción en cuota de 400 euros para las familias numerosas de categoría general y de 600 euros para las de categoría especial. Igualmente, introduciremos una deducción en cuota de 400 euros para las familias monoparentales de categoría general y de 600 euros para las de categoría especial (las constituidas por un progenitor/a y 2 hijos/as o cuando el progenitor/a o un hijo/a tiene reconocida una discapacidad o una incapacidad para trabajar).

48. Fomentaremos la economía del ahorro, incrementando la reducción máxima por aportación de los planes de pensiones de los 3.500 actuales a 8.000 euros anuales con carácter general, al igual que en otros territorios, ascendiendo esta reducción máxima a 12.500 euros en el caso de aportantes mayores de 50 años.

49. Trabajaremos para que ningún navarro pague por el Impuesto sobre el Patrimonio, dado que es un impuesto que penaliza el ahorro, sujeta a gravamen bienes y derechos por los que ya se ha tributado en otros impuestos, y por el cual no se tributa en la gran mayoría de los países de la Unión Europea ni en otras Comunidades Autónomas, cumpliendo de este modo, en igualdad de condiciones con estos.

50. Mejoraremos la competitividad en lo que se refiere al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, reduciendo sustancialmente la tributación de las herencias y donaciones entre ascendientes y descendientes.

51. Favoreceremos la conciliación de la vida laboral y familiar y contribuiremos a reducir la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, estableciendo deducciones en el IRPF que permitan acceder o mantener el empleo sin renunciar a que los hijos se encuentren debidamente atendidos.

52. Para favorecer esa conciliación, estableceremos una deducción de 1.200 euros por cada hijo menor de tres años para todas las mujeres que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social. En los supuestos de adopción o acogimiento, la deducción se podrá practicar independientemente de la edad del menor, durante los tres años siguientes a la inscripción en el Registro Civil.

53. También estableceremos una deducción en cuota por cada hijo de hasta 850 euros por los gastos de custodia en guarderías, centros de educación infantil de 0-3 años o casas amigas. Para familias numerosas, como para familias monoparentales, la deducción en cuota por cada hijo será de hasta 1000 euros.

54. De la misma manera, para favorecer la conciliación y que las familias elijan como quieren cuidar de sus hijos e hijas, mejoraremos las deducciones en el IRPF para los contratos para el cuidado de hijos menores de dieciséis años o de cualquier edad cuando tienen una discapacidad en el hogar, pasando del 25% actual de la base de cotización a la Seguridad Social al 50% o al 55% para familias numerosas o monoparentales.

55. Para los que prefieran una excedencia para ese cuidado de hijos, mejoraremos las ayudas a la excedencia existentes, ampliando los supuestos susceptibles de ayuda al primer hijo cuando es menor de 3 años, eliminando el requisito de que cuando son mayores de esa edad tengan hermanos menores de 6 años a partir del tercer hijo o del segundo si tiene una discapacidad, y ampliando los supuestos al cuidado de familiares en situación de gran dependencia o dependencia severa. Además, mejoraremos las cuantías de la ayuda para todas las familias y en un 15% para familias monoparentales o un 20% cuando quien se acoja a la excedencia sea el padre, y eliminaremos el límite de renta para el acceso a las mismas.

56. Favoreceremos la conciliación con una deducción de hasta un 15% de los gastos de las empresas con domicilio fiscal y centros de trabajo en Navarra que implanten medidas que favorezcan la conciliación, flexibilizando horarios, poniendo en marcha el teletrabajo o cambiando la jornada partida a jornada continua.

57. Reforzaremos las subvenciones, las bonificaciones y las deducciones en los impuestos cuando los beneficiarios sean residentes en zonas rurales.

58. Pondremos en marcha incentivos para los empleados públicos que fijen su residencia en la zona rural en la que presten sus servicios.

59. Revisaremos las deducciones fiscales de las empresas que tributan en Navarra para que estén al menos en las mismas condiciones que las de las Comunidades limítrofes.

60. Estimularemos la actividad económica de nuestras empresas, minorando el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades de tal forma que podamos competir y ser capaces de atraer actividad económica, puesto que en la actualidad Navarra dispone del tipo de gravamen más elevado de España.

61. Fomentaremos el crecimiento empresarial, favoreciendo el aumento de tamaño de las empresas navarras y, por tanto, de su competitividad, incentivando la inversión y la contratación a través de la simplificación de los requisitos que requieren la aplicación de determinadas deducciones, como por ejemplo la deducción por creación de empleo o la recuperación del 100% de la exención por reinversión en el Impuesto de Sociedades.

62. Continuaremos apoyando decididamente la investigación y el desarrollo, a través de los incentivos fiscales, adaptándolos en lo que fuera necesario en un entorno tan cambiante y competitivo como el actual.

63. Fomentaremos la creación de nuevas actividades económicas en los pequeños municipios de nuestra comunidad. Aplicaremos bonificaciones fiscales municipales durante los dos primeros años de desarrollo de las nuevas actividades para microempresas y autónomos, en aras de impulsar y favorecer la permanencia y viabilidad empresarial en los pequeños municipios de nuestra comunidad, facilitando el pago fraccionado de los impuestos autonómicos durante el primer año de funcionamiento.

64. Combatiremos la despoblación mediante incentivos y ayudas directas a las empresas y autónomos que generen empleo estable. Estudiaremos la implantación de bonificaciones fiscales y ayudas directas con cargo a fondos europeos dirigidas a las empresas y autónomos que creen empleo estable en pequeños municipios cuyo número de venga descendiendo de forma ininterrumpida en la última década y que cuenten con una baja densidad de población.

65. Revisaremos las tasas para aquellas empresas que implanten mejoras de reducción de consumo energético.



- 66.** Utilizaremos las últimas tecnologías para aumentar la eficiencia y precisión de los escenarios económicos y así poder aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.
- 67.** Ayudaremos a las empresas navarras afectadas por la salida del Reino Unido de la UE a buscar nuevos mercados o socios comerciales en otros lugares de la Unión.

2.2

NAVARRA SUMA...

POR UN TEJIDO EMPRESARIAL COMPETITIVO E INNOVADOR PROTAGONISTA EN LA ERA DIGITAL

68. Estableceremos un programa de apoyo estable a las empresas durante la legislatura para promover la inversión productiva, la implantación internacional, la mejora de la competitividad y la transformación/adaptación a las nuevas tecnologías, necesidades o demandas del mercado.

69. Fomentaremos el crecimiento empresarial, favoreciendo el aumento de tamaño de las empresas navarra.

70. Desarrollaremos programas para potenciar el crecimiento de las PYMES mediante la profesionalización de la gestión

71. Fomentaremos la cultura colaborativa para incrementar la colaboración entre las empresas navarras y la de empresas navarras con empresas de otras regiones.

72. Desarrollaremos programas que ayuden a impulsar con más fuerza la digitalización de las empresas navarras.

73. Desarrollaremos un Plan estratégico de desarrollo y fabricación de tecnologías Industria 4.0. Su objetivo es crear un ecosistema que permita el desarrollo de empresas dedicadas al diseño y fabricación de productos tecnológicos Industria 4.0. Esto permitirá que nuestra Comunidad Foral no sea una mera integradora de tecnologías desarrolladas en el extranjero, sino un vivero donde se creen nuevas empresas tecnológicas, se genere empleo de calidad y crezca el nivel tecnológico.

74. Pondremos en marcha políticas para mejorar la competitividad en todos los eslabones de la cadena productiva.

75. Fomentaremos la creación de servicios profesionales de alto valor añadido para el tejido empresarial a través de apoyo a iniciativas con arraigo en Navarra.

76. Revisaremos e impulsaremos la aplicación de la estrategia europea Research Innovation Strategies for Smart Specialisation (RIS3 ó S3 en Navarra).

77. Construiremos un sistema de ayudas que se adapte a la realidad de las empresas dándole carácter plurianual, con un calendario anticipado que se mantenga toda la legislatura y que habilite ayudas trimestralmente para que las empresas puedan planificar sus proyectos y que éstos no se encuentren condicionados por los ritmos de la administración.

78. Priorizaremos los planes y proyectos que tengan mayor incidencia en la generación de riqueza y empleo de forma sostenible y con visión de largo plazo para Navarra.

79. Reduciremos las cargas administrativas que soportan las empresas y lastran la actividad económica. Eliminaremos trámites burocráticos innecesarios, evitaremos la creación de nuevas trabas y reduciremos al máximo el papeleo que afecta a nuestras empresas, con especial atención a las pymes.

80. Desarrollaremos una mayor interlocución con las empresas a través del “Canal Empresa” para simplificar trámites administrativos y aumentar la eficiencia en la gestión.

81. Incentivaremos la inversión y la contratación a través de la simplificación de los requisitos que requieren la aplicación de determinadas deducciones, como por ejemplo la deducción por creación de empleo o la recuperación del 100% de la exención por reinversión en el Impuesto de Sociedades.

82. Promoveremos y protegeremos la Empresa Familiar en Navarra, reconociéndola como un pilar esencial del tejido empresarial en Navarra. Simplificaremos y adaptaremos la aplicación de los beneficios fiscales asociados a su transmisión. Procederemos a la exención en el Impuesto del Patrimonio para estas empresas, y la imposición de la transmisión sucesoria de la participación en empresas familiares pasará del 95% al 99% de exención.

- 83.** Pondremos en valor la figura del empresario como primer eslabón en la generación de puestos de trabajo y recursos para el estado del bienestar.
- 84.** Desarrollaremos una Ley Foral de Industria incorporando los conceptos de la industria 4.0 y avanzando en la especialización de los sectores industriales más competitivos de Navarra.
- 85.** Crearemos un Departamento de Industria y una Comisión Interdepartamental de proyectos estratégicos.
- 86.** Estableceremos un programa de apoyo estable a las empresas durante la legislatura para promover la inversión productiva, la implantación internacional, la mejora de la competitividad y la transformación/adaptación a las nuevas tecnologías, necesidades o demandas del mercado.
- 87.** Reforzaremos la política de Clusterización haciendo hincapié en la búsqueda de synergias y de políticas concretas para los distintos sectores en estrecha colaboración con los mismos.
- 88.** Desarrollaremos un fondo estratégico para aplicar tecnologías punteras a la industria. Con el apoyo fundamental de SODENA, ayudaremos a los proyectos pioneros en tecnología que quieran realizar pruebas piloto a escala industrial, en sectores de alta intensidad tecnológica, como la biotecnología, los materiales avanzados, la tecnología aeroespacial, la ciberseguridad, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) o las nuevas tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial o el machine learning.
- 89.** Invertiremos en la creación de las infraestructuras tecnológicas para ser elegida, por las empresas innovadoras, como región donde lanzar sus proyectos innovadores.
- 90.** Potenciaremos el desarrollo de infraestructuras energéticas y de telecomunicaciones. Apostaremos de forma decidida por la digitalización mediante fibra óptica con el objetivo de lograr una cobertura de banda ancha cercana al 100% en toda la Comunidad.

91. Impulsaremos el despliegue del 5G.

92. Elaboraremos un Plan de Revalorización de los Polígonos Industriales para ofrecer suelo y techo industrial acorde a las necesidades de nuestra industria. Actualizaremos la oferta de suelo y techo industrial con el objetivo de responder a las necesidades de nuestra industria, ampliando y mejorando las dotaciones y el acceso a suministros, sistemas de comunicación, tratamiento de residuos.

93. Fomentaremos la compra pública innovadora.

94. Revisaremos e impulsaremos la aplicación de la estrategia europea Research Innovation Strategies for Smart Specialisation (RIS3 en Europa/ S3 en Navarra) para optimizar las sinergias entre los diferentes agentes del sistema I+D+i, cuádruple hélice (Empresas, CCTT/Universidades, Administración y sociedad).

95. Promocionaremos la cooperación económica y científica/tecnológica, impulsando redes estratégicas de pequeñas y medianas empresas para facilitar el acceso a la I+D+i y medidas para mejorar la transferencia de la I+D+i al tejido productivo.

96. Tendremos un compromiso “real” de financiación estable durante la legislatura que permita impulsar la estrategia de I+D+i conforme a la planificación (PCTI-NaH19-22) con el objetivo de destinar el 2,5% del PIB a I+D+i.

97. Continuaremos apoyando decididamente la investigación y el desarrollo, mediante el mantenimiento de los incentivos fiscales existentes, adaptándolos en lo que fuera necesario en un entorno tan cambiante y competitivo como el actual.

98. Priorizaremos los proyectos que tengan mayor impacto en riqueza y en el empleo, y de forma particular, aquellos que ayuden a fijar los centros de diseño de las empresas a Navarra.

99. Priorizaremos aquellos proyectos que ayuden a transformarse a las empresas basadas en procesos productivos en empresas basadas en diseño de producto propio.

100. Apostaremos por ayudas a la I+D+i que posibiliten la presentación de proyectos trimestralmente, adaptándonos mejor a la realidad de las empresas.

101. Aumentaremos la colaboración público-privada en I+D+i. Atraeremos y captaremos inversión tecnológica y centros de I+D+i de multinacionales.

102. Trabajaremos por el acceso a la financiación estatal y de la UE internacionalizando nuestra I+D+i.

103. Promoveremos fondos tecnológicos de inversión público-privados especializados, independientes o vinculación a programas estatales/UE.

104. Buscaremos la coordinación y complementariedad de las convocatorias forales de I+D+i con las iniciativas nacionales y europeas. Esto permitirá aprovechar al máximo las oportunidades para la I+D+i de nuestra comunidad, al generar sinergias y aprovechar esfuerzos a mayor escala.

105. Simplificaremos los trámites y facilitaremos la gestión de los proyectos científicos, tecnológicos e innovadores. Reduciremos la carga administrativa asociada a la gestión de los proyectos de I+D+i con solicitudes de ayudas más sencillas y centradas en la excelencia de los proyectos, y menores requisitos administrativos para la ejecución y justificación de las investigaciones. Estableceremos un calendario anticipado de convocatorias que se mantendrá estable a lo largo de la legislatura, con el objetivo de que los agentes del sistema puedan planificar sus proyectos con la suficiente anticipación.

106. Apostaremos por la Ley de Ciencia y por una financiación basal ligada a indicadores de excelencia y no a justificación de horas.

107. Aprobaremos una Estrategia para el desarrollo SINAI.

108. Diseñaremos nuevos instrumentos de apoyo y fomento de la I+D+i que faciliten: el acceso de personas al SINAI, el desarrollo de proyectos (Especialización, “tractores” y nuevos retos) y la colaboración entre empresas para desarrollar proyectos colaborativos.



109. Promoveremos y sensibilizaremos sobre la necesidad de proteger la tecnología a través de las patentes. Fomentaremos la protección de las invenciones a través de patentes o de modelos de utilidad.

110. Revisaremos el Plan de ciencia, tecnología e innovación para acelerar el acercamiento de la investigación básica a la realidad industrial.

111. Estableceremos mecanismos para la transferencia conocimiento/tecnológica adaptada a su madurez tecnológica (TRL).

112. Fomentaremos e impulsaremos tanto la investigación básica, como la orientada a resultados. Revisaremos el Plan de ciencia, tecnología e innovación para acelerar el acercamiento de la investigación básica a la realidad industrial.

113. Revisaremos y actualizaremos el sistema de evaluación de las políticas de I+D+i y del propio sistema de ciencia, tecnología e innovación. Para ello, apostaremos por las evaluaciones internacionales independientes del desempeño del sistema navarro de I+D+i y también de los principales programas de fomento de la investigación científica y tecnológica.

114. Impulsaremos de forma decidida los programas destinados a favorecer la incorporación y estabilización de los investigadores en el sistema. Mejoraremos los incentivos de nuestros científicos para que su esfuerzo en la participación de proyectos excelentes, internacionales y en actividades de transferencia sea retribuido de forma adecuada. Además, reduciremos las cargas burocráticas para que nuestros investigadores puedan dedicar la mayor parte de su tiempo a la investigación.

115. Estableceremos un programa de apoyo para el desarrollo de componentes de vehículos eléctricos, autónomos y conectados.

116. Crearemos un plan de despliegue de puntos de recarga por toda la Comunidad Foral de Navarra.

117. Fomentaremos la reconversión de profesionales del sector del mantenimiento de vehículos para que estén adaptados a las nuevas tecnologías.

118. Estableceremos un programa de apoyo para el desarrollo de las EERR. Impulsaremos nuevas medidas e instrumentos incentivadores.

119. Fomentaremos la colaboración entre los agentes para facilitar el acceso a instalaciones reales donde se puedan probar nuevos conceptos de producto aprovechando la alta densidad de recursos renovables y agentes presentes en Navarra.

120. Fomentaremos la construcción y repotenciación de parques renovables.

121. Desarrollaremos un marco legal que permita un enfoque innovador para el desarrollo de las energías renovables y el autoconsumo incluyendo un plan de redes/microrredes descentralizada.

122. Transformaremos los edificios públicos para aumentar su eficiencia energética para reducir su consumo y que sirvan de referencia al sector privado.

123. Fomentaremos el aumento de la eficiencia energética en edificios privados.

124. Fomentaremos la construcción energéticamente sostenible.

125. Reforzaremos el apoyo a proyectos de I+D+i priorizando los enfoques colectivos y el impacto en el mayor número de explotaciones agroalimentarias y en la generación de empleo.

126. Fomentaremos e implementaremos la agricultura 4.0 y pondremos los suficientes medios para desarrollar TICs y transitar de una agricultura-ganadería tradicional a una apoyada en las nuevas tecnologías, reorganizando los institutos actuales y orientándolos hacia el futuro tecnológico y formativo e interactuando con universidades y FP para orientar la enseñanza a las necesidades reales del sector.

127. Favoreceremos el relevo generacional en el sector primario y diseñaremos políticas y recursos orientados a la incorporación de la mujer al mismo.

128. Mantendremos las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias incentivando la integración en cooperativas u OPEs, la incorporación de jóvenes y mujeres a esas explotaciones, la innovación, la calidad diferenciada con figuras reconocidas y la agricultura en zonas con limitaciones geográficas, primando la innovación y el empleo.

129. Mantendremos los programas de apoyo al sector vitivinícola y los extenderemos a otros sectores adaptados a sus necesidades para mejorar la competitividad.

130. Realizaremos un seguimiento de la reglamentación de las Prácticas Comerciales Desleales con el objetivo de crear una cultura del comportamiento comercial entre los operadores que les incite a no utilizar estas PCD y a generar un marco eficiente del mercado.

131. Aprobaremos y pondremos en marcha un programa integrado para el control y la prevención de enfermedades, plagas y especies invasoras.

132. La asistencia y el asesoramiento a los productores en el marco de los PDR seguirá siendo una línea fundamental para la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector.

133. Crearemos un órgano trasversal y multidisciplinar con todos los recursos y la regulación necesarios para desarrollar nuevas políticas de usos del agua que marque las líneas maestras con ambición y futuro para industria, boca y agricultura.

134. Fomentaremos la internacionalización de las empresas navarras a través del Plan de Internacionalización.

135. Fomentaremos la colaboración empresarial para afrontar los procesos de internacionalización.

136. Ayudaremos a las empresas navarras afectadas por la salida del Reino Unido de la UE a buscar nuevos mercados o socios comerciales en otros lugares de la Unión.

2.3

NAVARRA SUMA... PARA LA REVITALIZACIÓN DEL COMERCIO

137. Aprobaremos un Plan Director de Ordenación Comercial que garantice un equipamiento comercial suficiente en todas las zonas de Navarra con criterios de equilibrio entre los distintos formatos comerciales.

138. Potenciaremos el comercio en las cabeceras de comarca de Navarra.

139. Desarrollaremos una Estrategia de Dinamización del Comercio Local para favorecer el atractivo y competitividad de nuestros comercios y promoveremos su formación y utilización de las últimas tecnologías.

140. Invertiremos para generar zonas comerciales atractivas en los entornos urbanos en las que se complemente la actividad comercial con actividades culturales, turísticas, de restauración y de ocio.

141. Impulsaremos programas de innovación y nuevas tecnologías para el comercio.

142. Impulsaremos la transformación digital como clave para la mejora de la innovación comercial, la dinamización y la competitividad del sector en nuestra comunidad, trabajando tanto en la mejora de las infraestructuras necesarias como en el fomento de las industrias y servicios de contenidos digitales, generalizando el uso de las redes avanzadas de comunicación, e impulsando la presencia de PYMES en el comercio electrónico.

143. Facilitaremos formación en nuevas tecnologías y herramientas de gestión y reducción de costes para los comerciantes de Navarra.

144. Avanzaremos en la flexibilidad de horarios comerciales en todo el territorio de nuestra comunidad. Potenciaremos las políticas de apoyo al pequeño comercio para



evitar la competencia desleal, buscando la modernización y diversificación de sus servicios, la ampliación de canales de venta y la mejora de su calidad para aprovechar al máximo sus ventajas en un régimen de horarios más flexible.

145. Potenciaremos la labor y actuaciones de las Oficinas de Atención al Consumidor de nuestra Comunidad Foral, así como de las asociaciones de consumidores y usuarios. Reforzaremos las labores de inspección y prevención en materia de consumo e incrementaremos la actividad de las Juntas Arbitrales de Consumo en nuestra comunidad, dotándolas de mayores recursos materiales y humanos para el desempeño efectivo de su trabajo.

146. Colaboraremos con las asociaciones empresariales en materia de consumo para establecer catálogos de buenas prácticas, favoreciendo además la mediación. Fomentaremos la firma de convenios de adhesión al sistema arbitral de consumo en los sectores con mayor problemática para las personas consumidoras y usuarias.

147. Impulsaremos campañas de concienciación por un consumo más responsable. Estarán enfocadas especialmente sobre aquellos sectores en los que exista una mayor problemática en materia de consumo, tales como contrataciones en el sector bancario, de suministros, de telecomunicaciones, etc.

2.4

NAVARRA SUMA...

PARA APOYAR EL EMPRENDIMIENTO, LOS AUTÓNOMOS Y LA ECONOMÍA SOCIAL

148. Estudiaremos y diseñaremos nuevas fórmulas de financiación para promover la creación de nuevas empresas.

149. Promoveremos la creación de fondos público-privados de concesión de avales y créditos blandos a proyectos de emprendimiento en el medio rural.

150. Pondremos en marcha y mantendremos programas de apoyo al emprendedor: Programa de acompañamiento individualizado en la creación de una nueva unidad emprendedora, desarrollo de nuevos programas de financiación a las empresas de nueva creación, Programas específicos de apoyo a las startups en nuevos nichos de mercado, Programas de aceleración de startups en colaboración público privada, apoyo del concepto de cooperativa de emprendedores, programas de formación continua, programas específicos de adopción de tecnologías 4.0, programas de internacionalización temprana.

151. Apoyaremos a nuestros emprendedores para que tengan una verdadera “segunda oportunidad” tras un revés empresarial, promoviendo mecanismos de mediación y arbitraje para la reestructuración de sus deudas, incluidas las que tengan con la Hacienda Foral, que les permita una nueva oportunidad tras un fracaso empresarial.

152. Apoyaremos el emprendimiento juvenil con cursos gratuitos de formación empresarial y subvencionando los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por jóvenes.

153. Pondremos en marcha un Programa de atracción de iniciativas emprendedoras en agroalimentación, salud, renovables, industria 4.0 e industrias digitales y audiovisuales con el fin de atraer talento y capital.

154. Potenciaremos la presencia, participación y organización de foros internacionales relacionados con el emprendimiento.

155. Crearemos una Oficina virtual de apoyo al ciudadano navarro en el exterior en relación con asuntos administrativos, legales y laborales.

156. Potenciaremos las redes de profesionales de navarros en el exterior.

157. Pondremos en marcha un programa de becas de profesionales en empresas navarras el exterior.

158. Estableceremos una convocatoria de ayudas a la contratación por parte de empresas navarras a profesionales navarros que demuestren su experiencia y bagaje exterior y condicionadas al aporte de especialización.

159. Promoveremos el intraemprendimiento en las empresas como medio de acceder a nuevos mercados e incrementar la competitividad.

160. Promoveremos el intraemprendimiento a través de programas de innovación e incentivos a las grandes empresas para integrar la actividad de “start up” en su cadena de producción de bienes y servicios y de acciones de sensibilización en las empresas acerca de la importancia del intraemprendimiento como generador de sostenibilidad empresarial, carrera profesional y desarrollo económico y social.

161. Promoveremos el mentorazgo de empresarios a emprendedores para aumentar las posibilidades de las start-up gracias a la experiencia de empresas consolidadas.

162. Pondremos en valor socialmente la figura del emprendedor, inculcando en todas las etapas educativas los valores positivos del emprendimiento (talento, esfuerzo y meritocracia) como desarrollo personal, profesional y social y sensibilizando sobre las oportunidades del emprendimiento a diferentes colectivos sociales. Pondremos en marcha el Premio Valores al Emprendedor.

163. Para promover el trabajo autónomo, modificaremos el régimen de subvenciones existente promoviendo la concesión de microcréditos.

164. Facilitaremos que los autónomos contraten sustitutos durante el tiempo de baja o de permiso de maternidad y paternidad para que no tengan que interrumpir su actividad. Para ello, crearemos una bolsa de empleo en el servicio público de empleo, ordenada por perfiles profesionales, para que los autónomos tengan más fácil acceder a la contratación bonificada de alguien que los sustituya sin interrumpir su actividad.

165. Favoreceremos que los autónomos que trabajan en actividades de temporada mantengan su cotización durante todo el año, estableciendo bonificaciones durante los meses de temporada baja para que la cuota no sea una barrera y puedan mantener su actividad durante todo el año.

166. Haremos más fácil el relevo generacional de los autónomos que tengan intención de jubilarse para que no tengan que cerrar su negocio. Crearemos un servicio especializado dentro del servicio público de empleo que permita a los autónomos en edad próxima a la jubilación entrar en contacto con trabajadores desempleados que estén dispuestos a hacerse cargo del negocio. De esta forma, ningún autónomo tendrá que cerrar por falta de relevo, prestando el apoyo y asesoramiento necesarios a ambas partes durante todo el proceso.

167. Apoyaremos a las empresas de economía social con una línea de ayudas para la puesta en marcha de instrumentos para la mejora de la gestión empresarial y societaria.

168. Aprobaremos y desarrollaremos un Plan Integral de Economía Social Empresarial, de forma que exista un apoyo fuerte al tejido empresarial cooperativista. Crearemos a tal efecto una estructura de coordinación entre la Administración y el tejido empresarial cooperativista que facilite todos los trámites necesarios.

169. Apoyaremos la instalación de modelos de economía circular en las empresas a través de planes estratégicos de I+D+i para conseguir una mayor eficiencia, menor impacto, disminuir costes y promover la expansión y el empleo.



- 170.** Continuaremos apoyando la incorporación nuevos socios y la transformación de empresas ordinarias en empresas de economía social.
- 171.** Apoyaremos la realización de inversiones en las empresas de economía social, también para que puedan convertirse en eje vertebrador de las zonas rurales.
- 172.** Simplificaremos la burocracia para facilitar la gestión de empresas y explotaciones.
- 173.** Fomentaremos el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente.
- 174.** Dentro del marco general de impulso a la economía circular con una gestión integral del ciclo urbano del agua, promoveremos el máximo aprovechamiento de las sinergias con la producción de energía y revisaremos los incentivos para que sea más barato depurar que pagar los cánones de vertido.

2.5

NAVARRA SUMA... PARA UN EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD

175. Aprobaremos de forma inmediata un Plan de Empleo consensuado con los agentes sociales que supere el bloqueo del cuatripartito en esta materia.

176. Dentro del Plan de Empleo, incluiremos medidas específicas para mejorar la calidad del empleo y para reducir la brecha salarial y promoveremos la firma de un Compromiso para un Empleo de Calidad en Navarra con los agentes sociales. Entre estas medidas se incluirán acciones dirigidas a reducir la temporalidad, a la lucha contra la economía sumergida y a la puesta en marcha de mecanismos de conciliación.

177. Pondremos los medios para que las oficinas del Servicio Navarro de Empleo mejoren la asistencia a las personas desempleadas en la búsqueda de empleo. Para ello, el sistema de orientación a los trabajadores en situación de desempleo se enfocará desde una perspectiva holística y será más individualizado, más personalizado y más accesible.

178. Como forma de mejorar el acceso de las personas desempleadas a las oficinas, recuperaremos las Oficinas del Servicio Navarro de Empleo cerradas en esta legislatura.

179. Estableceremos servicios de atención enfocados específicamente a orientar a las empresas en sus procesos de contratación y reforzaremos el personal de orientación laboral con perfiles cualificados que puedan diseñar itinerarios personalizados eficaces para los desempleados.

180. Pondremos en marcha un sistema de mejora del Servicio Navarro de Empleo para que este pueda ofrecer servicios de valor a las empresas y se convierta en un referente para ellas.

181. Incentivaremos la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, con discriminación positiva a los colectivos más desfavorecidos.

182. Ayudaremos a los trabajadores con experiencia para que adquieran nuevas competencias y se adapten a las últimas tecnologías. Estableceremos un programa de ayuda a los trabajadores mayores de 45 años que necesiten formación continua en su empleo, condicionado a su antigüedad y a que se les mantenga en el puesto de trabajo.

183. Pondremos en marcha un Programa específico de empleo juvenil con orientación personalizada, itinerarios individualizados, formación orientada a las necesidades de las empresas y los jóvenes e incentivos a su contratación, especialmente la contratación indefinida.

184. Crearemos una estructura de colaboración entre los Departamentos de Economía, Empleo y Educación para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta.

185. Aprobaremos programas de formación para el empleo específicos para jóvenes con escasa cualificación, orientados a cubrir las necesidades de las empresas.

186. Fomentaremos la integración de la carrera académica con las experiencias profesionales incentivando la FP dual así como las prácticas curriculares, los Trabajos Final de Grado en empresa a través de incentivos y becas específicas.

187. Pondremos en marcha un programa de asesoramiento personalizado a los jóvenes para ayudarles a realizar sus elecciones formativas alineadas a la realidad del mercado laboral futuro.

188. Pondremos en marcha un Programa específico de inserción laboral para personas paradas de larga duración y para mayores de 50 años a través de medidas para la mejora de la cualificación profesional, la adquisición de experiencia profesional y la activación para la búsqueda de empleo.

189. Incrementaremos las ayudas para inversiones a los Centros Especiales de Empleo y a las empresas de inserción.

190. Recuperaremos las Escuelas Taller de Empleo como una política de empleo de importancia. Estas Escuelas estarán abiertas a todas las edades y a personas con titulaciones pero que no encuentran empleo como parados de larga duración. Además, desterraremos las becas en el periodo de formación y recuperaremos la referencia al SMI en el salario del alumno-trabajador.

191. Ofreceremos a trabajadores y desempleados una formación para el empleo adecuada a las necesidades de las empresas.

192. Implantaremos el cheque-formación en aquellos sectores en que se vea como una oportunidad para mejorar la adecuación de la formación a las demandas del mercado de trabajo, previo el consenso con los agentes sociales más representativos. Las personas desempleadas podrán utilizar estos cheque-formación en el centro autorizado de su elección para adquirir la formación que más se adapte a sus necesidades. Para ello, contarán con el asesoramiento de orientadores laborales que les ayudarán e informarán sobre la calidad y el impacto en la mejora de la empleabilidad de los cursos ofertados.

193. Pediremos al Estado la aprobación de un convenio estratégico entre la inspección de trabajo, las Comunidades Autónomas y los agentes sociales para estructurar las acciones de la inspección de forma concreta y evaluable, especialmente en lo referido al control de la contratación temporal, siniestralidad laboral, igualdad entre mujeres y hombres en el empleo, trabajo no declarado, empleo irregular y fraude a la Seguridad Social.

194. Aprovecharemos al máximo el potencial de las nuevas tecnologías para mejorar la empleabilidad de los parados con el análisis Big Data para compartir y disponer de toda la información existente sobre el mercado laboral, las necesidades de las empresas y el perfil profesional de los trabajadores desempleados. Utilizaremos herramientas de perfilado estadístico con las que calcular el grado de empleabilidad de cada uno de ellos y poder asignarles las intervenciones más eficaces para incrementarlo.

195. Evaluaremos de forma sistemática y continua el impacto de las políticas activas de empleo y formación para poder decidir sobre su continuación, mejora o sustitución por alternativas más eficaces.



196. Implantaremos una “Tarjeta de Cualificación Profesional” para todos los trabajadores, que acredite la formación y competencias adquiridas a lo largo de su vida profesional. Permitirá acreditar las titulaciones educativas obtenidas, cursos de formación superados y las competencias profesionales reconocidas. Estableceremos un sistema permanente de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales para ayudar a todos los trabajadores a mejorar su perfil profesional.

197. Modificaremos las convocatorias de formación para el empleo para evitar que se concentren todas las acciones en el mismo periodo y en la misma zona.

3

NAVARRA SUMA...
EDUCACIÓN

3.1

NAVARRA SUMA... PARA UNA EDUCACIÓN EN LIBERTAD Y SIN ADOCTRINAMIENTO

198. Impulsaremos el diálogo y el acuerdo en torno a los temas educativos básicos que nos permitan construir un sistema educativo basado en la equidad y la excelencia, que posibilite fijar unas bases compartidas en torno a los temas fundamentales, respetando la realidad institucional de Navarra, al que se invite a participar a todas las fuerzas políticas y sociales.

199. Participaremos activamente en las negociaciones que se produzcan con respecto al pacto educativo a nivel nacional.

200. Implantaremos progresivamente el Modelo PAI en nuestro sistema educativo, con el objetivo de consolidar una educación plurilingüe, y como paso previo a la simplificación de los modelos educativos, organizados en una oferta conforme a un Modelo Bilingüe (castellano-inglés) o un Modelo Trilingüe (eusker-a-castellano-inglés).

201. Volveremos a realizar una escolarización de acuerdo con la normativa vigente sin otorgar ventajas adicionales a aquellas familias que matriculen a sus hijos e hijas en el modelo D.

202. Respetaremos la responsabilidad de los padres en la educación de los hijos, evitando que a través del sistema educativo se impongan valores que no tengan un consenso social suficiente, como ha ocurrido con el Programa SKOLAE. Trabajaremos en colaboración con Centros Escolares y asociaciones de madres y padres para garantizar una suficiente autonomía, libertad y responsabilidad en la educación en valores en todas las etapas escolares.

203. Estableceremos un sistema de control de libros de texto escolares que garantice la formación de los estudiantes en los principios democráticos básicos, respetando la realidad institucional de Navarra y evitando cualquier tipo de adoctrinamiento.

204. Favoreceremos un sistema educativo transparente, donde las familias tengan información para poder elegir sus centros educativos.

205. Potenciaremos la autonomía de los centros educativos y de sus órganos de dirección. Garantizaremos la necesaria autonomía de la red de centros para la coordinación, implantación y supervisión de su proyecto docente y educativo, reforzando a la vez las competencias y atribuciones de los órganos de dirección.

206. Garantizaremos una oferta justa, equilibrada y complementaria de centros educativos públicos y concertados que posibiliten que las familias puedan decidir en libertad el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas.

207. Atenderemos a la demanda social para la renovación de los conciertos vigentes, y garantizaremos la suficiente financiación. Defenderemos la aplicación del criterio de demanda social a la hora de decidir la renovación de los conciertos.

208. Promoveremos la participación de los centros de enseñanza concertada en las actividades extraescolares. Estableceremos acuerdos con los centros de enseñanza privada y concertada para el uso de sus instalaciones en actividades extraescolares al servicio de la comunidad educativa y de todos los estudiantes.

209. Aseguraremos que al finalizar la ESO y el Bachillerato, todo el alumnado desarrolle unas mismas competencias y conocimiento del castellano, sea cual fuere el modelo lingüístico por el cual haya cursado sus estudios.

210. Garantizaremos que en todos los modelos y programas, y en todos los cursos se imparten las horas de castellano incluidas en los currículos oficiales de la Comunidad Foral.

3.2

NAVARRA SUMA...

PARA UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD Y EVALUABLE

211. Fomentaremos la cultura de la Evaluación como elemento clave de la mejora de la calidad de la educación.

212. Continuaremos fomentando los procesos de autoevaluación interna y los planes de calidad de los centros educativos, mediante el reconocimiento público de sus resultados y su difusión.

213. Potenciaremos la evaluación de centros mediante el diseño de un modelo democrático, transparente y técnicamente sostenible en el contexto de la rendición de cuentas. Los centros que obtengan peores resultados por causas imputables al estatus socioeconómico y cultural serán objeto de un plan específico de refuerzo educativo con financiación adicional y profesorado de apoyo que contribuyan a paliar las carencias detectadas y mejorar sus resultados.

214. Realizaremos una evaluación sistemática de la consecución de las competencias clave por parte del alumnado de las diferentes etapas educativas con el fin de introducir las mejoras necesarias y ajustar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

215. Participaremos de forma activa en evaluaciones nacionales e internacionales con el fin de favorecer el diagnóstico de la situación del sistema educativo en Navarra y la comparabilidad con países de la Unión Europea y la OCDE.

216. Dotaremos a los centros de una mayor autonomía curricular que les permita especializarse en determinadas áreas y aplicar métodos pedagógicos que les ayuden a mejorar y completar la formación educativa y ligaremos su autonomía a la rendición de cuentas. Propondremos un plan específico de formación para profesores y directores de colegios e institutos, rebajando en la medida de lo posible su labor burocrática.

217. Impulsaremos la sistematización de los procesos de información y comunicación en los centros educativos, la transparencia y la gestión eficiente de los procesos en todas las enseñanzas del sistema educativo.

218. Racionalizaremos la jornada escolar del alumnado, en colaboración con los centros educativos y adaptándolos a las diversas situaciones y necesidades.

219. Fomentaremos y difundiremos los proyectos de innovación de los centros educativos que conlleven la participación colaborativa del profesorado, el alumnado y las familias.

220. Potenciaremos la extensión y la publicidad de programas de excelencia y del Bachillerato Internacional dentro del sistema educativo público de nuestra comunidad.

221. Desarrollaremos un plan para el aumento de las vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas) y las competencias digitales en las aulas, siguiendo modelos de éxito como el Smart School de Singapur. Formaremos específicamente al profesorado y pondremos todos los medios a disposición de los alumnos para que no se pierda ninguna vocación técnica, que tanta riqueza y desarrollo aportan a la sociedad, especialmente en el caso de las mujeres.

222. Impulsaremos el estudio dirigido en horario lectivo, con el objetivo de que los alumnos tengan menos tareas para casa y dispongan de tiempo para otras actividades de aprendizaje u ocio.

3.3

NAVARRA SUMA... PARA UNA EDUCACIÓN DIVERSA E INCLUSIVA

223. Promoveremos una amplia cobertura de la Educación Infantil de 0 a 3 años para hacerla más accesible a las familias con menos recursos, avanzando hacia la universalización y garantizando su gratuidad a las familias con menos recursos. Avanzaremos en un programa que financie la creación de nuevas plazas en centros sostenidos con fondos públicos de manera equilibrada, aumentando también la inversión por puesto escolar en esta etapa. Aumentaremos las bonificaciones en las tarifas a las familias de clase media trabajadora y actualizaremos el precio de la plaza para asegurar la viabilidad de los centros.

224. Realizaremos una convocatoria de becas que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación y premie el talento y el esfuerzo de los estudiantes teniendo en cuenta la situación económica de las familias y los resultados educativos.

225. Impulsaremos la formación de los ciudadanos de nuestra comunidad en competencias digitales. Estableceremos un programa específico para que los mayores de 45 años en situación de desempleo adquieran capacidades avanzadas en tecnologías digitales y lanzaremos un programa específico de formación digital en la escuela para estudiantes de entre 5 y 15 años llevando a cabo las inversiones necesarias. Apostaremos por una educación de valores cívicos en el entorno digital, creando protocolos de actuación dentro de la comunidad educativa que detecte casos delictivos dentro de la red que afecten a menores.

226. Apostaremos por una educación que ofrezca igualdad de oportunidades para todos y programas de refuerzo educativo para acabar con el abandono escolar. Implementaremos un plan de choque para mejorar el sistema educativo de nuestra comunidad y reducir el abandono escolar y la tasa de repetición, eliminando barreras y trabas al enorme talento de nuestra sociedad. Fomentaremos el refuerzo y la diversificación como alternativas a la repetición y el abandono.

227. Trabajaremos para reducir la tasa de abandono escolar temprano al 10%, aprobando un plan específico para ello que incluya medidas de prevención y medidas alternativas para adolescentes desenganchados de la ESO.

228. Apostaremos por una educación que tenga en cuenta las necesidades de todos los alumnos y les permita desarrollar todo su potencial.

229. Promoveremos la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante una dotación eficiente de recursos educativos a los centros.

230. Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias. Reforzaremos la dotación de personal especializado y otorgaremos becas a las familias con hijos que, por sus características específicas, no pueden disfrutar de actividades de verano ni colonias. Entre otras medidas, se contratará al personal idóneo especializado.

231. Continuaremos atendiendo con el personal de apoyo necesario en aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, dotando de personal cualificado a los centros con alumnado diagnosticado de Trastornos del Espectro Autista (TEA). Impulsaremos el protocolo para la detección precoz que garanticé una intervención adecuada en los casos de Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (ADEA), Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y demás Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE).

232. Continuaremos promoviendo programas de educación inclusiva y atención social, así como programas de atención temprana, para todos los alumnos con discapacidad en todas las etapas educativas. Lo haremos dentro de un modelo mixto en centros ordinarios, centros ordinarios con aulas específicas y centros de educación especial, con el objetivo de garantizar la máxima normalización sin perjuicio de la atención adecuada a las necesidades específicas de cada alumno.

233. Defenderemos la escuela rural como comunidad educativa y como elemento esencial para favorecer el arraigo y la fijación de población en el territorio. Daremos estabilidad al profesorado que trabaja en nuestros centros educativos rurales. Crearemos la figura del tutor rural asociado con el fin de proporcionar asistencia técnica individualizada a estos centros. Potenciaremos la figura del dinamizador rural para crear comunidades formadas por estudiantes y profesionales en el desarrollo rural y cooperar para encontrar soluciones comunes a las necesidades de cada territorio.

234. Garantizaremos la calidad en los comedores escolares a cargo de nuestra Comunidad. Aseguraremos que los alumnos con intolerancias y alergias alimentarias reciban un menú adecuado y adaptado a sus necesidades en el comedor escolar de su centro. Se elaborarán menús de calidad con alimentos de proximidad de nuestro campo, nutritivos y seguros para la salud y se educará a los niños en hábitos alimenticios saludables. Reforzaremos la atención en el comedor para alumnos con necesidades especiales.

3.4

NAVARRA SUMA... PARA UNA ENSEÑANZA CONECTADA CON LA REALIDAD SOCIAL

235. Modificaremos la normativa de admisión, de tal forma que se tenga en cuenta la adecuada atención a situaciones familiares y sociales que lo necesiten.

236. Seguiremos impulsando la internacionalización de la educación navarra mediante planes de ayudas para la formación permanente para graduados, ampliación de la oferta de prácticas en empresa para el alumnado de Formación Profesional y participación en proyectos europeos en colaboración con diferentes países.

237. Pondremos en valor socialmente la figura del emprendedor, inculcando en todas las etapas educativas los valores positivos del emprendimiento (talento, esfuerzo y meritocracia) como desarrollo personal, profesional y social y sensibilizando sobre las oportunidades del emprendimiento a diferentes colectivos sociales.

238. Pondremos en marcha el Premio Valores al Emprendedor con una convocatoria anual de premios del espíritu emprendedor en los centros educativos. Desarrollaremos programas para fomentar el espíritu emprendedor en nuestros colegios e institutos públicos a través de actividades de simulación, motivación y experimentación.

239. En la enseñanza de la agricultura y la ganadería, fomentaremos e implementaremos la agricultura 4.0 y pondremos los suficientes medios para desarrollar TICs y transitar de una agricultura-ganadería tradicional a una apoyada en las nuevas tecnologías, reorganizando los institutos actuales y orientándolos hacia el futuro tecnológico y formativo e interactuando con universidades y FP para orientar la enseñanza a las necesidades reales del sector.

240. Organizaremos una feria educativa anual de orientación profesional para alumnado de Bachillerato y Grado Medio y Superior de Formación Profesional contando con las

universidades navarras, los centros de Formación Profesional, la Cámara de Comercio e Industria de Navarra y la Confederación de Empresarios de Navarra.

241. Desarrollaremos acciones de concienciación y sensibilización sobre la memoria de las víctimas del terrorismo y sobre los delitos terroristas en el ámbito de la Educación. Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán contenidos sobre los asesinatos selectivos, masacres, actos de persecución, desapariciones y expulsiones forzadas llevados a cabo por las bandas terroristas de nuestra historia reciente. Las Administraciones educativas fomentarán actividades de concienciación y sensibilización sobre la memoria y la dignidad de las víctimas, así como sobre los derechos de reparación, restitución, indemnización, y rehabilitación.

242. Desarrollaremos una estrategia integral para mejorar la convivencia en las aulas, luchar contra el acoso escolar y promover el respeto, la autoridad y la dignificación del profesorado. Pondremos en marcha campañas de concienciación y prevención contra el acoso escolar, con referencia expresa al que se produce a través de Internet y las redes sociales. Facilitaremos la implantación de programas de mediación para la resolución de conflictos en todos los centros. Estableceremos medidas de apoyo jurídico, psicológico y económico a todas las víctimas, tanto alumnos como docentes. Fomentaremos el funcionamiento de las escuelas de padres para concienciar sobre los indicios de acoso escolar y promover el respeto al profesorado y la convivencia escolar.

3.5

NAVARRA SUMA... POR UN PROFESORADO FORMADO Y RECONOCIDO SOCIALMENTE

243. Recuperaremos las condiciones laborales que el profesorado navarro tenía antes de la crisis.

244. Recuperaremos el 1% del salario perdido durante la crisis por el profesorado de la Educación concertada que está pendiente de devolverse.

245. Convocaremos las plazas suficientes, respetando las proporciones y necesidad del sistema educativo navarro, con la aspiración de que la interinidad se sitúe por debajo del 10%.

246. Apostaremos por el acuerdo y el diálogo con los representantes sindicales del profesorado.

247. Colaboraremos con el Ministerio de Educación en la definición de un nuevo modelo de acceso a la docencia, teniendo en cuenta la situación de los docentes interinos, MIR educativo, que sirva para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

248. Promoveremos la formación específica de directores de centros educativos (contando con las universidades) y reconoceremos económicaamente su labor.

249. Ofreceremos formación permanente a los equipos directivos y al profesorado con la finalidad de potenciar la evaluación y la mejora continua en los centros educativos.

250. Promoveremos la actualización docente mediante la formación interna y la colaboración entre iguales en los centros educativos, el intercambio de buenas prácticas y el reconocimiento del profesorado innovador.

251. Reforzaremos la formación del profesorado navarro atendiendo a las necesidades específicas de los centros educativos, posibilitando la participación de las Universidades navarras e implantando experiencias que permitan la investigación y la innovación en la tarea docente.

252. Actualizaremos la red de centros de apoyo al profesorado (CAPs) realizando una distribución efectiva de los recursos educativos.

253. Ajustaremos la dotación de puestos docentes de difícil provisión mediante convocatorias específicas de perfiles atendiendo a proyectos pedagógicos de los centros educativos.

254. Promoveremos la contratación de profesores especialistas con contrato laboral, especialmente para profesiones emergentes o de reciente aparición. Trabajaremos para que la legislación estatal incluya el requisito de experiencia profesional para un amplio porcentaje de profesores de la Formación Profesional Reglada.

3.6

NAVARRA SUMA... POR UNA ENSEÑANZA PROFESIONALIZANTE Y UNA UNIVERSIDAD PUNTERA

255. Desarrollaremos un Plan FP Dual 2030, gracias al cual, en 2025, más del 50% de la Formación Profesional que se desarrolle en nuestra Comunidad Foral será en modalidad Dual, alcanzando el 75% en 2030. Con este Plan FP Dual 2030 ayudaremos con los gastos de las empresas que se integren dentro de sus programas y a los alumnos que tengan que desplazarse para desarrollar su itinerario formativo, al tiempo que promoveremos la formación integral en empresa.

256. Potenciaremos la modalidad de Formación Superior Dual como mecanismo para aumentar la inserción laboral de nuestros graduados universitarios españoles. Identificaremos las titulaciones que mejor encajan en el modelo dual y desarrollaremos un catálogo de estudios en alternancia para favorecer que todos los alumnos universitarios desarrollen su potencial.

257. Lanzaremos un Programa de Orientación Educativa y Laboral que muestre a los alumnos, de manera individualizada, las posibilidades que ofrece el mercado laboral. Este programa contará con diagnósticos individualizados a través de un sistema digital que permita realizar un seguimiento de la vida escolar de los alumnos y les ayudará a reflexionar sobre sus capacidades y aspiraciones, ofreciéndoles un itinerario formativo flexible que les permita descubrir todas las posibilidades que ofrece el mercado laboral.

258. Crearemos una estructura de colaboración entre los Departamentos de Economía, Empleo y Educación para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta.

259. Potenciaremos la formación dual para el alumnado de FP con la colaboración del tejido empresarial y los agentes sociales.

260. Revisaremos la oferta de titulaciones de FP, teniendo en cuenta las necesidades de los entornos productivos y estratégicos de Navarra y el desarrollo equilibrado de cada una de las zonas de nuestra Comunidad Foral.

261. Dotaremos a las enseñanzas artísticas de grado superior de una normativa específica acorde con el nivel de las enseñanzas.

262. Impulsaremos la consolidación del campus de la UPNA en la Ribera, a través de la implantación de titulaciones ligadas a su entorno productivo y sus ejes de desarrollo estratégico: agroalimentación, turismo y renovables.

263. Diseñaremos un Plan de excelencia para las Universidades de nuestra comunidad, promoviendo una mejora de sus niveles de calidad e internacionalización, y para incrementar la igualdad de oportunidades, premiando el mérito y la capacidad.

264. Crearemos un programa de difusión de la investigación universitaria en las empresas y centros educativos.

265. Favoreceremos la excelencia ofreciendo incentivos y financiación adicional a aquellas facultades y departamentos que consigan mejorar sus índices de investigación, innovación, transferencia de conocimiento y empleabilidad.

266. Potenciaremos la internacionalización universitaria, tanto en relación con el alumnado de ingreso y salida, como de su profesorado.

267. Promoveremos centros y clústeres de investigación en la Universidad (eólica, sanitaria, motor, turismo cultural...), buscando conformar centros de referencia internacional para la investigación tanto aplicada como básica. Reforzaremos en el marco del programa Erasmus + 2030 los programas de intercambio de prácticas profesionales y políticas públicas, y potenciaremos la creación de títulos conjuntos entre Universidades de nuestra comunidad y universidades extranjeras.



268. Reforzaremos significativamente la dotación de las becas universitarias para promover la movilidad y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes, con independencia de su lugar de residencia y su nivel de renta. Crearemos un programa de becas para premiar la excelencia y de becas salario para los alumnos universitarios con menos recursos, facilitando la movilidad entre Comunidades Autónomas cuando una titulación no forme parte del catálogo de las Universidades navarras.

269. Impulsaremos la transformación de las becas de postgrado en “bonos de postgrado” con los que el beneficiario pueda elegir entre la totalidad de postgrados ofertados en las Universidades navarras, sean propios u oficiales. Queremos maximizar las oportunidades de quienes optan a un postgrado para escoger la titulación que más se adapte a sus necesidades de entre la oferta disponible.

270. Desarrollaremos un Plan de Modernización de la Docencia Universitaria para apoyar a nuestras Universidades en la incorporación de las últimas tecnologías. En aquellas titulaciones donde esto sea aconsejable, y en colaboración con las autoridades universitarias, se diseñará un plan para reemplazar progresivamente clases teóricas magistrales con vídeos y recursos on-line interactivos. Con ello se liberarán recursos de tiempo del personal docente que serán utilizados para desdoblarse en mayor medida las clases prácticas y poder ofrecer un trato más personalizado a los alumnos en las actividades donde es más necesario.

4

**NAVARRA SUMA...
SALUD**

4.1

NAVARRA SUMA...

PARA UNA ATENCIÓN SANITARIA UNIVERSAL, INTEGRADA Y CENTRADA EN LA PERSONA

271. Seguiremos garantizando la cobertura universal de la sanidad para toda la ciudadanía navarra, en nuestra apuesta por una sanidad pública, universal y de excelencia.

272. Potenciaremos una valoración y atención integral, individual y personalizada, con metodología de gestión de casos, dando respuesta a las necesidades clínicas, de cuidados, sociales, de funcionalidad y emocionales de las personas.

273. Consolidaremos y desplegaremos el modelo de atención integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos a todos los perfiles de pacientes crónicos, adultos y población infantil, y a todos los profesionales implicados en su atención, incluyendo niveles asistenciales, centros residenciales, sociosanitarios, centros concertados y servicios sociales de base.

274. Garantizaremos que Atención Primaria lidere la Estrategia Navarra de Atención Integrada a pacientes crónicos y pluripatológicos frente a modelos hospitalocentristas.

275. Mejoraremos la colaboración entre los profesionales de Atención Primaria y los hospitalarios para garantizar la continuidad asistencial.

276. Impulsaremos nuevos roles profesionales (especialista de referencia, enfermera de enlace, enfermera gestora de casos, enfermera de consejo sanitario...) y equipos interdisciplinares de atención integral e integrada.

277. Identificaremos e impulsaremos el despliegue de las mejores prácticas que optimicen los resultados en atención integrada.

278. Definiremos e implementaremos Rutas Asistenciales Integradas en los procesos con mayor prevalencia, incluyendo Rutas específicas en población infantil.

279. Reorganizaremos la estructura organizativa del SNS-O creando el Área de Atención Integrada de Pamplona como facilitadora del modelo de atención integrada y continuidad asistencial.

280. Facilitaremos acciones de coordinación entre los servicios sociales, educativos y de salud.

281. Impulsaremos la integración y coordinación efectiva entre Salud y Servicios Sociales que garantice a la población una mayor adecuación de recursos residenciales y rehabilitadores diseñados para atenciones de intensidad progresiva.

282. Implantaremos programas de rehabilitación domiciliaria y de convalecencia residencial.

283. Crearemos unidades de fisioterapia intrahospitalarias.

284. Mejoraremos los protocolos y la atención a las emergencias extrahospitalarias y a la urgencia hospitalaria, a través de la coordinación de todos los dispositivos existentes extrahospitalarios y las urgencias de los hospitales.

285. Definiremos criterios de hospitalización a domicilio, evitando que sustituya a la atención domiciliaria que puede realizar Atención Primaria para centrarla en una alternativa a la hospitalización convencional.

286. Potenciaremos un Plan de Cuidados Paliativos y Enfermedad Crónica Avanzada, con valoración e intervención individualizada en pacientes ingresados y domiciliarios, impulso efectivo del Plan de Decisiones Anticipadas junto a paciente y familia e impulso del Registro de Voluntades Anticipadas.

287. Promoveremos que los cuidados paliativos se presten en el domicilio de los pacientes siempre que sea posible. Daremos especial relevancia a los servicios de cuidados paliativos dirigidos específicamente a menores y a sus familias. Implantaremos un Programa de Hospitalización Domiciliaria y de Cuidados Paliativos en población infantil atendido por pediatras.

288. Incluiremos mejoras en la atención al duelo.

289. Fomentaremos la participación informada del paciente en la toma de decisiones relacionadas con su salud.

290. Definiremos un Plan de Humanización de manera colaborativa con pacientes, familiares y profesionales, con implantación de medidas y acciones concretas, responsables, cronograma, partida presupuestaria y evaluación de satisfacción de pacientes y familiares. Identificaremos experiencias y buenas prácticas locales, nacionales e internacionales en humanización para su implementación en Navarra. Incorporaremos acciones de formación y sensibilización a profesionales, pacientes y familias para implicarlos de forma activa en iniciativas de humanización de la asistencia sanitaria.

291. Desarrollaremos programas de actuación para reducir las desigualdades en resultados en salud, con especial atención a las desigualdades por género y en las personas más vulnerables: personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, personas con enfermedad mental, personas privadas de libertad, personas inmigrantes, etc.

292. Revisaremos y mejoraremos el Plan de Salud Mental.

293. Adoptaremos medidas de confort en los centros sanitarios: habitaciones individuales (priorizando pacientes complejos y paliativos), acompañamiento de familiares y utilización de servicios para familiares y personas cuidadoras de pacientes hospitalizados, entre otras.

294. Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad a centros y servicios sanitarios de las personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial. Incorporaremos en los centros sanitarios plataformas de traducción simultánea a diversos idiomas, lenguaje de signos y en Braille.

295. Incorporaremos en el sistema sanitario las preferencias del paciente, por ejemplo, eligiendo el canal de comunicación con la Administración Sanitaria para citas y comunicaciones (SMS, correo electrónico, correo postal).

296. Incorporaremos a los sistemas de evaluación de resultados la perspectiva de paciente (satisfacción, experiencia de paciente, calidad de vida, capacidad funcional, impacto emocional, experiencia vital).

297. Incluiremos en los sistemas de información material escrito para pacientes en diferentes idiomas.

298. Impulsaremos el asociacionismo. Potenciaremos la relación y complementariedad de prestaciones con la Administración Sanitaria.

299. Abordaremos, en colaboración con otras instituciones, actuaciones de formación y capacitación de los profesionales sanitarios en materia de violencia de género, violencia a la infancia y violencia a personas mayores.

300. Identificaremos referentes o líderes comunitarios en salud e implicaremos a los colectivos más vulnerables para abordar de forma colaborativa soluciones a las desigualdades en salud.

301. Implantaremos programas de apoyo y formación específicos para las personas cuidadoras de pacientes con demencias.

302. Valoraremos, junto a los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, la implantación de circuitos de atención priorizada en servicios de urgencias a personas con necesidades complejas.

4.2

NAVARRA SUMA...

PARA UN SISTEMA SANITARIO DE CALIDAD Y EXCELENCIA

303. Mediremos y daremos fácil acceso a los profesionales sanitarios a indicadores objetivos y actualizados de resultados en salud y de calidad, auditables y comparables, que permitan la mejora continua.

304. Impulsaremos la gestión basada en valor y la orientación a resultados en salud incorporando como resultados datos de perspectiva de paciente.

305. Impulsaremos la alta especialización en el Complejo Hospitalario de Navarra como referente para toda Navarra y la excelencia en todos los centros sanitarios.

306. Gestionaremos con los profesionales sanitarios y el Ministerio la acreditación en Navarra de centros, servicios o unidades de referencia nacional en el Sistema Nacional de Salud en alguna prestación.

307. Impulsaremos la acreditación con modelos de calidad en centros, servicios y unidades asistenciales.

308. Daremos impulso y promoción a la gestión clínica en el SNS-O. Promoveremos la excelencia en la gestión clínica y fijaremos estándares de calidad de obligado cumplimiento.

309. Facilitaremos que los centros incentiven a sus equipos y tengan mayor autonomía en la gestión para mejorar la calidad de los servicios que reciben los pacientes.

310. Crearemos una estructura técnica que impulse la evaluación de tecnologías sanitarias, de forma que permita identificar ineficiencias para reinvertir en innovación sanitaria que aporte valor.

311. Impulsaremos la Estrategia de Seguridad de Paciente como elemento clave de calidad asistencial.

312. Impulsaremos, en colaboración con los profesionales, criterios de adecuación de solicitud de pruebas diagnósticas, derivaciones y tratamientos así como la identificación de procedimientos de escaso valor con estrategias de “No hacer”.

313. Aprovecharemos las nuevas tecnologías como canales de comunicación entre la Administración Sanitaria, la ciudadanía, las organizaciones comunitarias y los grupos de interés.

314. Identificaremos buenas prácticas y experiencias en participación ciudadana en el ámbito sanitario a nivel nacional e internacional que puedan aplicarse en Navarra.

315. Mejoraremos la eficiencia en la contratación y en la adquisición de medicamentos y material sanitario.

316. Impulsaremos las compras centralizadas que permitan economías de escala, mejorando la eficiencia en los gastos.

317. Utilizaremos la colaboración público-privada con criterios de calidad y eficiencia.

318. Realizaremos un Plan de necesidades y priorización de renovación tecnológica y de infraestructuras para todo el SNS-O.

319. Construiremos un tercer centro de salud en el barrio de Lourdes en Tudela.

320. Mejoraremos las instalaciones del Servicio Normal de Urgencias de Tudela y lo dotaremos de equipamiento en radiología, como centro de referencia con mayor capacidad resolutiva para toda el Área de Tudela, sin necesidad de acudir para urgencias menos graves al Hospital Reina Sofía y completando la red de radiología extrahospitalaria que el cuatripartito ha olvidado para la Ribera.

321. Adecuaremos las instalaciones del nuevo edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía para incorporar nuevas instalaciones para hemodiálisis y adaptaremos camas para Cuidados Paliativos en la quinta planta del Hospital Reina Sofía.

322. Llevaremos a cabo las acciones necesarias para que Atención Primaria sea realmente el eje del sistema sanitario.

323. Reinvertiremos los recursos públicos, dando un mayor peso a la Atención Primaria, la atención comunitaria y la atención domiciliaria en el propio domicilio del paciente.

324. Potenciaremos la capacidad diagnóstica y tecnológica en Atención Primaria dando acceso a sus profesionales al catálogo completo de pruebas complementarias, impulsaremos acciones de formación y capacitación de profesionales de Atención Primaria para mejorar la capacidad resolutiva de este nivel asistencial.

325. Impulsaremos con el Ministerio modificaciones en la gestión de la Incapacidad Temporal para adecuarla a criterios clínicos.

326. Definiremos e implementaremos un Plan de Desburocratización que elimine tramitaciones sin valor e incremente el tiempo de actividad asistencial.

327. Garantizaremos una adecuada atención y prestación de servicios en todo el territorio de nuestra Comunidad, a fin de que todos los ciudadanos dispongan de una atención de urgencias adecuada y un transporte sanitario rápido y eficaz.

328. Aprobaremos un nuevo Decreto Foral de Transporte Sanitario.

329. Implantaremos medidas para luchar contra el intrusismo profesional en colaboración con los colegios profesionales.

330. Estableceremos Planes Especiales de Refuerzo Sanitario en periodos de tiempo y en localidades en los que esté prevista mayor población y/o mayor actividad.

331. Crearemos Áreas y/o unidades funcionales para toda Navarra y las dotaremos de los recursos necesarios para mejorar la atención con equidad en todo el territorio en la atención a problemas de salud prevalentes y de alto impacto sanitario y social: Geriatría, que proporcionará apoyo a Atención Primaria y Centros Residenciales a través de telemedicina; Enfermedades Respiratorias; Rehabilitación y Nutrición.

332. Implantaremos medidas efectivas para reducir la desnutrición relacionada con la enfermedad que contemplen formación, evaluación nutricional, tratamiento, monitorización, registro y evaluación de resultados. Revisaremos los criterios de prestación y visado de nutrición enteral domiciliaria.

333. Colaboraremos con el Ministerio para impulsar la aprobación inmediata del Plan Nacional de Alzheimer e implantaremos las acciones del Plan en Navarra.

334. Crearemos una unidad interdisciplinar de demencias en el Área de Tudela.

335. Definiremos e implantaremos una Estrategia integral y colaborativa de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias. Impulsaremos activamente el Registro de Enfermedades Raras.

336. Colaboraremos con las Oficinas de Farmacia como agentes sanitarios en actividades de educación y de adherencia terapéutica.

337. Actualizaremos la Ley Foral de Atención Farmacéutica.

338. Elaboraremos una nueva Ley Foral de Salud.

339. Implantaremos acciones que hagan efectiva la salud en todas las políticas.

4.3

NAVARRA SUMA...

PARA ATRAER Y RETENER A LOS MEJORES PROFESIONALES

340. Formalizaremos un Consejo Asesor Profesional con corresponsabilidad en la toma de decisiones de gestión de la sanidad pública, en el que estén representados profesionales sanitarios de las tres Áreas de Salud y los colegios profesionales mayoritarios, pudiendo participar como invitados otros colectivos de interés según los asuntos a tratar.

341. Estableceremos cauces de comunicación y consenso con los diferentes perfiles y colectivos profesionales, cuyo malestar ha empeorado de forma sustancial en los años de gobierno del cuatripartito.

342. Abordaremos las reivindicaciones y dificultades para la práctica clínica manifestadas por el colectivo médico que han ocasionado las movilizaciones y paros de los últimos meses, y que el actual gobierno no ha sabido resolver, en busca de una solución consensuada y factible que permita mejorar la situación de médicos y resto de profesionales que trabajan en el Sistema Público de Salud.

343. Evaluaremos la carga asistencial de enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas y otros colectivos de profesionales sanitarios para evitar sobrecargas que repercutan sobre la calidad del servicio asistencial en los centros sanitarios y residencias para la tercera edad.

344. Favoreceremos la estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, acabando con la precariedad, el abuso de la temporalidad y la excesiva rotación de las plantillas.

345. Realizaremos una planificación, estabilización y adecuación de plantillas y perfiles profesionales para asegurar el relevo generacional y dar una respuesta adecuada a las necesidades sanitarias y sociosanitarias de la ciudadanía navarra.

346. Implantaremos medidas que faciliten la captación y fidelización de profesionales sanitarios así como la incentivación de plazas de difícil cobertura.

347. Daremos los pasos necesarios para reconocer el trabajo de los profesionales comprometidos con los pacientes que desarrollan un trabajo asistencial de excelencia. Impulsaremos un sistema de evaluación del desempeño y modelo retributivo de incentivos orientado a resultados en salud.

348. Revisaremos el modelo de carrera profesional, vinculándola a un auténtico proceso de desarrollo profesional y científico evaluable.

349. Implantaremos medidas de flexibilidad horaria que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando los derechos de asistencia a la ciudadanía.

350. Implantaremos acciones para evitar agresiones a profesionales sanitarios.

351. Impulsaremos la prevención y seguimiento de la salud de los profesionales sanitarios.

352. Realizaremos encuestas con rigor y transparencia de clima laboral, identificando áreas de mejora.

353. Impulsaremos programas de competencias avanzadas para profesionales sanitarios.

354. Favoreceremos el acceso al conocimiento y a la formación continuada y facilitaremos estancias formativas en centros de excelencia a nivel nacional e internacional.

355. Facilitaremos las relaciones de profesionales sanitarios con centros de excelencia y su participación en redes de investigación multidisciplinar y multicéntricos.

356. Impulsaremos nuevos roles profesionales como consultores expertos de Atención Primaria en áreas de capacitación específica como referentes para otros profesionales, o enfermeras de competencias avanzadas.

4.4

NAVARRA SUMA...

PARA UNA GESTIÓN DE LA SALUD TRANSPARENTE Y ÁGIL

357. Mejoraremos la gestión de las listas de espera, manteniendo las esperas medias previas a la crisis económica, tema que no ha sabido resolver de forma satisfactoria el cuatripartito a pesar de estos cuatro años de expansión económica.

358. Implementaremos un Plan Integral de Listas de Espera en primeras consultas, revisiones, pruebas complementarias e intervenciones quirúrgicas.

359. Implantaremos mejoras en la gestión de agendas en Atención Primaria, abandonadas en estos últimos años, de forma que se garantice la cita en 24 horas en todas aquellas consultas que precisen atención en el día en todas las Zonas Básicas de Salud.

360. Impulsaremos el desarrollo tecnológico para que la ciudadanía tenga acceso a la espera estimada de atención en pruebas complementarias, además del acceso a la espera de primeras consultas e intervenciones quirúrgicas.

361. Fomentaremos la transparencia y la rendición de cuentas para mejorar la calidad en el cuidado y la atención al paciente, así como la excelencia y la calidad en nuestros centros sanitarios.

362. Publicaremos información en relación con gastos, costes e inversiones sanitarias en lenguaje comprensible y de fácil acceso para los ciudadanos.

363. Reforzaremos el Observatorio de Salud, con acceso público a resultados.

364. Haremos efectivo el derecho de todos los usuarios a la libertad de elección de centro hospitalario dentro del sistema público de salud.

365. Publicaremos información con acceso a la ciudadanía de indicadores objetivos y actualizados de resultados en salud y de calidad, que faciliten su criterio de elección.

366. Implantaremos medidas para garantizar la protección y confidencialidad de los datos de salud de las personas. Incrementaremos las auditorías de acceso a Historia Clínica Electrónica (HCE) para personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y para personal externo y agilizaremos los procesos de auditoría y resolución de expedientes de utilización inadecuada de acceso.

367. Impulsaremos el acceso de los pacientes a sus datos clínicos asegurando la máxima seguridad, protección y confidencialidad.

368. Despolitizaremos la gestión sanitaria para que nuestra Sanidad pública esté liderada y gestionada por los mejores profesionales. Impulsaremos la profesionalización de la gestión sanitaria y reforzaremos la formación en gestión a profesionales.

369. Garantizaremos una adecuada fiscalización y rendición de cuentas de los responsables de los servicios públicos de salud.

370. Aseguraremos que los contratos públicos cumplan los principios de publicidad, neutralidad, transparencia y buena gestión y formalizaremos los contratos que actualmente están en enriquecimiento injusto por la inacción del Gobierno cuatripartito.

371. Garantizaremos la transparencia y buen gobierno en la tramitación de convocatorias de proyectos de investigación con financiación pública.

372. Actualizaremos los procedimientos de adjudicación de jefaturas garantizando la libre concurrencia, la valoración por mérito y capacidad y la transparencia en los procesos.

373. Estableceremos una normativa de participación ciudadana en la Sanidad Navarra.

374. Incorporaremos acciones de participación ciudadana en el diseño y evaluación de Estrategias de Salud, Seguridad de paciente, Espacio Sociosanitario, políticas de uso racional de medicamentos, diseño y evaluación de campañas y material de educación para la salud, diseño y evaluación de encuestas de salud, comisiones asesoras y comités técnicos de trabajo, gestión de quejas y sugerencias, establecimiento de prioridades en salud o en decisiones sobre inversión/desinversión.

375. Incorporaremos representación de la ciudadanía en los órganos de gobierno de los centros asistenciales y/o Áreas Integradas de Salud.

376. Realizaremos acciones de sensibilización y formación a ciudadanía y profesionales sanitarios para dar a conocer los canales y experiencias de participación ciudadana.

377. Realizaremos encuestas con rigor y transparencia de la satisfacción de ciudadanos.

378. Promoveremos el uso racional de recursos sanitarios en la ciudadanía.

379. Publicaremos información sencilla y de fácil acceso a la población para que tenga mayor conocimiento de los recursos del sistema sanitario, de su funcionamiento y de su utilización adecuada.

380. Definiremos e implementaremos un Plan Integral de Uso Racional del Medicamento. Fomentaremos la prescripción por principio activo y biosimilares.

381. Trabajaremos para garantizar que todos los ciudadanos de Navarra sean atendidos en sus desplazamientos dentro de España con las mismas garantías y seguridad que en nuestra Comunidad.

382. Cualquier ciudadano de Navarra dispondrá de su historia clínica en cualquier parte de España, para lo que introduciremos todos los documentos previstos en la Historia Clínica Electrónica del Sistema Nacional de Salud.

4.5

NAVARRA SUMA...

PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CÁNCER CONTANDO CON PACIENTES Y SUS FAMILIAS

383. Definiremos e implantaremos un Plan Estratégico de Atención al Cáncer en Navarra.

384. Crearemos el Área de Oncología en Navarra, consensuada por UPN en 2015 con los profesionales y paralizada por el cuatripartito. Crearemos unidades multidisciplinares en los tipos de cáncer más frecuentes.

385. Reforzaremos acciones de prevención y sensibilización en relación con: alcohol, tabaco, ejercicio, vacunas (hepatitis B, papiloma humano), protección solar, promoción de estilos de vida saludables, exposición a agentes cancerígenos en entorno laboral, uso racional de radiaciones ionizantes.

386. Mantendremos el programa de detección de cáncer de mama desde los 45 años, pionero a nivel nacional desde sus inicios con Gobiernos de UPN; realizaremos campañas de sensibilización para incrementar la cobertura del programa de cáncer de colon, implantado por UPN en 2013; implantaremos el programa de detección poblacional de cáncer de cuello uterino, así como otros programas si se demuestra su coste-efectividad.

387. Implantaremos circuitos de diagnóstico rápido. Racionalizaremos y reduciremos tiempo de espera en revisiones.

388. Implantaremos programas de empoderamiento en largos supervivientes, paciente activo, seguimiento en Atención Primaria de largos supervivientes y circuitos de acceso rápido a atención hospitalaria.

389. Impulsaremos la toma de decisiones compartidas entre profesionales sanitarios y pacientes/familia.

390. Fomentaremos el modelo de Atención Integrada en la atención al cáncer. Incorporaremos nuevos roles profesionales: Especialista de referencia, Enfermera gestora de casos, Enfermera de enlace.

391. Garantizaremos la continuidad asistencial con la implantación de la guardia de oncología en el Complejo Hospitalario de Navarra, consensuada en 2015 junto a la creación del Área de Oncología, y que se ha paralizado por el cuatripartito, situando a la ciudadanía navarra en una situación de inequidad respecto al resto de Comunidades. La guardia de oncología prestará atención además a las Áreas de Estella y Tudela mediante telemedicina.

392. Centralizaremos en unidades de alta especialización en el Complejo Hospitalario de Navarra o en Centros Nacionales de Referencia casos de tumores poco frecuentes para garantizar la máxima calidad y seguridad de paciente.

393. Daremos un impulso y desarrollo efectivo a la unidad de cáncer hereditario. Aunque solo entre el 5 y el 10% de cánceres son hereditarios, estos casos precisan una atención diferente al resto de cánceres, con seguimiento en unidades de alta especialización.

394. Implantaremos un programa de cuidados paliativos en oncología pediátrica.

395. Promoveremos la atención psicológica y la atención a las necesidades sociales de las personas afectadas por cáncer y sus familiares.

396. Realizaremos un Plan de renovación tecnológica.

397. Desarrollaremos sistemas de información integrados y de evaluación de resultados que incluyan dimensiones de efectividad, calidad, seguridad, eficiencia y perspectiva de paciente.

398. Facilitaremos el acceso temprano a la innovación que haya demostrado su efectividad y desarrollaremos modelos de financiación de la innovación basados en valor.

399. Impulsaremos la investigación clínica en cáncer.

400. Implementaremos un Plan de Medicina Personalizada o de Precisión, de especial interés en la atención al cáncer aunque incluirá otras áreas como las neurociencias, diabetes, trastorno mental grave, autismo, etc. Impulsaremos la investigación en medicina de precisión. Crearemos un Comité Asesor de Medicina de Precisión en Cáncer, que proponga las necesidades de recursos humanos y tecnológicos necesarios para el adecuado abordaje de subgrupos de tumores. Incorporaremos técnicas de secuenciación de genes para el diagnóstico molecular del cáncer y biopsia líquida para diagnóstico en cáncer. Facilitaremos el acceso a otros biomarcadores que ayuden en la selección de tratamientos.

4.6

NAVARRA SUMA... PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA

401. Implantaremos acciones para captar, promover, atraer y gestionar el talento de emprendedores e investigadores en Salud.

402. Impulsaremos el desarrollo de nuevas tecnologías que eviten desplazamientos innecesarios de pacientes a centros sanitarios, simplifiquen la labor administrativa de profesionales sanitarios y permitan incrementar el tiempo con el paciente. Impulsaremos modalidades de atención no presencial, vídeo llamada u otras modalidades de telemedicina. Sustituiremos el papel por soporte electrónico e impulsaremos la imagen digital.

403. Impulsaremos el desarrollo de herramientas e-salud que pueda utilizar la población navarra y plataformas de información sanitaria contrastada con fácil acceso a la ciudadanía, “google sanitario”, para lo que promoveremos alianzas estratégicas con asociaciones, universidades y otros sistemas de salud.

404. Daremos un impulso al desarrollo de la Historia Clínica Electrónica Integrada, común a todos los agentes que intervienen en la atención sanitaria a pacientes, así como a la incorporación en Herramientas de Ayuda a la Decisión Clínica integradas en Historia Clínica Electrónica, como elemento de mejora de calidad y seguridad asistencial.

405. Impulsaremos de forma efectiva y generalizada los cuadros de mandos y registros clínicos con acceso ágil, amigable e integrado en Historia Clínica Electrónica de datos clínicos que faciliten la autoevaluación clínica y la mejora continua de la calidad asistencial y de resultados en salud.

406. Colaboraremos con el Ministerio y el resto de Comunidades Autónomas para garantizar la interoperabilidad de la Historia Clínica Electrónica y la Receta Electrónica en todo el territorio nacional.

407. Daremos un impulso relevante al desarrollo de Big-Data en Salud que nos permita la explotación de datos y evaluar resultados en salud.

408. Desarrollaremos nuevas fórmulas que permitan la incorporación de la tecnología innovadora para prestar a todas las personas la mejor atención sanitaria. Promoveremos la Compra Pública Innovadora.

409. Impulsaremos nuevos modelos de financiación ligados a resultados que faciliten el acceso temprano a la innovación y terapias avanzadas.

410. Impulsaremos la incorporación de energías renovables en la climatización de centros sanitarios.

411. Impulsaremos la investigación clínica, la investigación con datos de vida real, la investigación colaborativa y en red. Impulsaremos la transferencia y aplicación de resultados al sistema sanitario y a la práctica clínica.

412. Impulsaremos la colaboración entre la investigación básica y clínica. Reforzaremos alianzas con las universidades.

413. Definiremos un Plan de Apoyo a la Investigación en el SNS-O, con apoyo metodológico, fondos específicos y acompañamiento y asesoramiento a investigadores en proyectos nacionales y europeos.

414. Potenciaremos la investigación en Atención Primaria y en Enfermería.

415. Impulsaremos la investigación biomédica enfocada a la prevención y cura de las enfermedades, así como la investigación sociosanitaria enfocada a la mejora de las condiciones de vida de las personas.

416. Impulsaremos la investigación en enfermedades raras y en las prioridades sanitarias definidas en el nuevo Plan de Salud.

417. Seguiremos apostando por la investigación médica y apoyaremos los avances conseguidos en terapias avanzadas, sobre todo en las terapias celulares y genéticas. Garantizaremos la financiación pública destinada a estas medidas sanitarias y ejecutaremos en su totalidad los fondos consignados en los Presupuestos.

4.7

NAVARRA SUMA... PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD

418. Recuperaremos el liderazgo nacional que mantuvo Navarra con UPN en vacunas. Impulsaremos medidas que amplíen la cobertura, incorporando al calendario vacunal de adultos y al calendario vacunal infantil nuevas vacunas conforme a criterios de coste-efectividad.

419. Incrementaremos el cribado de enfermedades endocrino-metabólicas susceptibles de ser detectadas en la conocida como “prueba del talón” que se realiza en los hospitales a los niños y niñas al nacer. Navarra se ha quedado a la cola a nivel nacional, siendo en la actualidad 12 Comunidades Autónomas, además de las dos Ciudades Autónomas, las que tienen incluidas más enfermedades en el cribado que las siete que tiene Navarra y que forman parte de la Cartera Básica del Sistema Nacional de Salud, resultando de ello una clara inequidad para los niños y niñas nacidos en Navarra respecto a los nacidos en otros territorios. En el primer año de legislatura incluiremos detecciones para llegar al menos a 25 patologías, comprometiéndonos a actualizar el cribado ampliado de forma continua y manteniéndonos entre las Comunidades líderes en la detección de estas patologías y en la prevención de discapacidad infantil.

420. Disminuiremos las complicaciones en pacientes con diabetes a través de programas que incrementen la cobertura del cribado de retinopatía, el control de factores de riesgo cardiovascular y la prevención de lesiones en el pie.

421. Potenciaremos la educación para la salud, la prevención, la promoción de hábitos saludables y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

422. Promoveremos campañas de educación para la salud y promoción de hábitos de vida saludable (alcohol, tabaquismo, sobrepeso y obesidad, ejercicio físico, protección solar...). Implantaremos planes integrales de prevención de la obesidad infantil y de

prescripción de ejercicio físico. Reforzaremos acciones de prevención y sensibilización en relación con la exposición a agentes cancerígenos en el entorno laboral y con el uso racional de radiaciones ionizantes.

423. Implantaremos acciones efectivas e integrales de envejecimiento activo, prevención de fragilidad y de caídas. Incorporaremos programas de ejercicio físico en mayores hospitalizados, en centros residenciales y en la comunidad, como medida de prevención de la discapacidad y de pérdida de autonomía.

424. Mejoraremos los programas de prevención y actuación sobre las resistencias microbianas a los antibióticos, evaluando y publicando sus resultados.

425. Impulsaremos campañas de concienciación para la prevención del uso de las pseudoterapias. Reforzaremos la vigilancia y la inspección de los centros sanitarios y farmacias para garantizar que ningún producto sin respaldo científico pueda venderse engañosamente como medicamento.

426. Incorporaremos de forma estructurada acciones de Educación para la Salud en centros educativos a escolares y profesorado.

427. Implantaremos programas de educación sexual, prevención y detección precoz de Enfermedades de Transmisión Sexual, que se han incrementado en los años de Gobierno del cuatripartito, así como programas de prevención de embarazos no deseados.

428. Definiremos e implantaremos un nuevo Plan de Salud Laboral, con especial interés en la prevención de la siniestralidad laboral, que se ha incrementado en los años de Gobierno del cuatripartito.

429. Daremos un impulso y despliegue relevante a la Estrategia de Autocuidados, Empoderamiento de pacientes y familiares, Programa de Paciente Experto, Escuela de Pacientes y Escuela de Cuidadores. Facilitaremos que las personas tengan una implicación cada vez mayor en el conocimiento, capacitación y autocontrol de su enfermedad. Editaremos material de autocuidados en enfermedades crónicas prevalentes.

430. Reforzaremos las redes de salud comunitaria como herramientas de promoción de salud.

431. Para prevenir la discapacidad infantil, daremos un impulso a la formación en la detección de necesidades de Atención temprana en población infantil, impulsando la coordinación interdepartamental con Servicios Sociales y Educación.

432. Definiremos e implantaremos un Plan de Prevención del suicidio.

433. Actualizaremos el Plan sobre Drogas y Adicciones para incorporar nuevos perfiles de riesgo y asegurar los medios necesarios para atender a todas las personas afectadas. Revisaremos su contenido en coherencia con el nuevo Plan Nacional que se apruebe por el Gobierno de España, con el objetivo de ampliar los perfiles de adicción, incluyendo la ludopatía o las adicciones derivadas del uso abusivo de las nuevas tecnologías (videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales, etc.), así como los programas de atención por los servicios sociales para su plena reinserción social. Implantaremos acciones de prevención de adicciones en el ámbito familiar, comunitario, educativo y laboral.

434. Protegeremos a las personas más vulnerables de la exposición al riesgo de ludopatía, promoviendo el establecimiento de controles estrictos en todos los locales de juegos y apuestas para evitar el acceso de menores de edad y de las personas afectadas por ludopatía. Prohibiremos la apertura de nuevos establecimientos en entornos cercanos a centros educativos y en zonas donde se acredite un alto riesgo de adicción por razón de vulnerabilidad. Con la misma finalidad, estableceremos la obligación de que las máquinas de juego en locales de hostelería dispongan de dispositivos de activación a distancia por los responsables del local, similares a los de las máquinas expendedoras de tabaco.

435. Valoraremos acciones a implementar para garantizar la calidad nutricional en los centros residenciales.

5

NAVARRA SUMA...
PERSONAS EN
SITUACIÓN DE
DEPENDENCIA

5.1

NAVARRA SUMA

PARA RECUPERAR LA POSICIÓN PUNTERA DE NAVARRA EN ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

436. Pondremos en marcha un Plan de Choque para la Mejora de la Atención a la Dependencia que agilice los trámites, acabe con las listas de espera y garantice, como mínimo, el cumplimiento de los plazos de valoración de la dependencia, de elaboración del PIA y de concesión de las prestaciones o servicios marcados en la Cartera de Servicios Sociales.

437. Promoveremos un Pacto por la Dependencia en Navarra entre el Gobierno de Navarra, los partidos políticos, las entidades que representan a las personas mayores y con discapacidad y la sociedad en general sobre la financiación del sistema de atención a la dependencia, sobre su peso en los Presupuestos, sobre contenidos e intensidades de los servicios y prestaciones, así como sobre las medidas necesarias para garantizar la eliminación de las listas de espera y la mejora de la calidad de la atención.

438. Incrementaremos en al menos 230 las plazas de servicios residenciales y de centro de día concertados para eliminar la lista de espera en dependencia, pondremos en marcha servicios de convalecencia distribuidos por toda la geografía navarra. Impulsaremos un nuevo modelo de atención residencial flexible y basado en pisos y centros con unidades de convivencia de un máximo de 16 personas con un profesional de referencia y en las que se reparten tareas con fórmulas como el cohousing, buscando que las personas dependientes se empoderen y tomen las riendas de su futura vivienda y que en definitiva sientan ese espacio como su hogar. Con esta filosofía, construiremos en primer lugar una nueva residencia para personas mayores dependientes en Estella para sustituir a la Residencia de Santo Domingo.

439. Aseguraremos una adecuada implantación territorial de los centros residenciales, centros de día y especializados.

440. Elaboraremos indicadores de autonomía personal para valorar el cumplimiento de los objetivos en políticas de dependencia.

5.2.

NAVARRA SUMA

POR UN MODELO DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIO INTEGRADO EN EL QUE LA PERSONA SEA EL CENTRO DE TODO

441. Aprobaremos una Ley Foral de Atención Sociosanitaria Integrada que garantice el derecho subjetivo de las personas a una Cartera de prestaciones y servicios sociosanitarios. Crearemos una Dirección General de Atención Sociosanitaria que gestione de forma integrada el sistema y que cuente con un presupuesto específico y estable.

442. Modificaremos la regulación de las prestaciones ortoprotésicas, aprobando un nuevo catálogo de productos de apoyo amplio, flexible, adaptado a las nuevas tecnologías y dirigido a la promoción de la autonomía personal, que tenga en cuenta la compatibilidad entre productos y que contemple un nuevo sistema de provisión que incluya la orientación, el préstamo y el alquiler, y que plante una financiación con precios actualizados.

443. Publicaremos en la web del Gobierno de Navarra información completa y actualizada sobre la normativa reguladora de la prestación ortoprotésica, el catálogo de prestaciones, el importe máximo financiable de cada producto de apoyo, el periodo de garantía y las condiciones de recuperación, en su caso.

444. Recuperaremos una convocatoria de subvenciones individuales para el acceso a productos de apoyo para personas con dificultades socioeconómicas que complete el sistema de provisión ordinaria de estos productos.

445. Pondremos en marcha una ventanilla única para la atención a las personas con necesidades sociosanitarias, a la que estas puedan dirigirse para cualquier información, solicitud o tramitación que precisen.

446. Garantizaremos la designación de un profesional de referencia sociosanitario que coordine el trabajo conjunto y multidisciplinar.



447. Implantaremos una Historia Única Sociosanitaria de los pacientes con necesidades sociales.

448. Crearemos equipos interdisciplinares de los Departamentos de Salud y Derechos Sociales que aborden todos los aspectos físicos, psíquicos, intelectuales, sociales y económicos que afecten a cada persona y protocolos de integración y coordinación en los ámbitos de la atención primaria y especializada de salud y servicios sociales.

449. Elaboraremos un mapa de identificación territorial de recursos sociosanitarios disponibles.

450. Implantaremos recursos de convalecencia residencial por toda la geografía Navarra.

5.3

NAVARRA SUMA

PARA FACILITAR QUE LAS PERSONAS DEPENDIENTES, MAYORES O CON DISCAPACIDAD PUEDAN VIVIR EN SUS CASAS

451. Pondremos en marcha un Programa Sociosanitario de apoyo para la permanencia en el domicilio para personas con dependencia, mayores y con discapacidad complementario del Servicio de Atención a Domicilio por toda Navarra. Este programa ofrecerá a las personas que quieren quedarse en su casa y que tengan necesidad de apoyo servicios como fisioterapia, logopedia, comida a domicilio, lavandería a domicilio, transporte adaptado para acudir a consultas sanitarias, hacer compras, gestiones en otro municipio, podología, etc.. La fórmula será la de ofrecerles un cheque-servicio para adquirir esos servicios que necesitan a profesionales, asociaciones y empresas.

452. Priorizaremos la valoración de dependencia y la concesión de prestaciones y servicios para personas con determinadas enfermedades, como el ELA.

453. Construiremos centros de día rurales polivalentes adaptados a las características específicas del entorno en el que se vaya a ubicar el centro y las necesidades concretas de las personas que van a acudir, principalmente con grados de dependencia moderado o personas mayores que vivan solas. Estos centros de día servirán para prevenir y retrasar el deterioro de las personas mayores o con discapacidad de cierta edad, manteniéndolos en su entorno, y para apoyar a las familias en su cuidado.

454. Incrementaremos las Ayudas para cuidados en el entorno familiar de personas dependientes subiendo, desde los 542 euros mensuales como máximo y 60 euros mensuales como mínimo, hasta los 600 euros mensuales como máximo y 150 euros mensuales como mínimo. Estas cuantías se incrementarán hasta los 800 euros mensuales como máximo y 150 euros como mínimo, cuando para esos cuidados en el entorno se contrate a un cuidador profesional.

455. Haremos compatibles las ayudas para permanencia en el domicilio con el Servicio de Atención a Domicilio (SAD) y el nuevo Programa Sociosanitario de apoyo para la permanencia en el domicilio, con los servicios de centro de día, de noche y estancia diurna, con atención temprana, con centro ocupacional y con los centros de rehabilitación psicosocial (CRPS).

456. Haremos compatible la prestación de asistente personal con el SAD, el nuevo Programa Sociosanitario y con los servicios de centro de día y estancias diurnas.

5.4

NAVARRA SUMA PARA APOYAR A LAS PERSONAS CUIDADORAS

457. Elaboraremos un Programa de Apoyo para las Personas Cuidadoras de personas dependientes en Navarra de carácter integral, que les ofrezca formación, ayudas técnicas y económicas y programas de respiro. Potenciaremos también los programas de formación en el autocuidado para estas personas.

458. Proporcionaremos atención psicológica para las personas cuidadoras de personas dependientes.

459. Incrementaremos las plazas de respiro en residencia para situaciones familiares o de urgencia.

6

**NAVARRA SUMA...
PERSONAS
MAYORES**

6.1

NAVARRA SUMA

PARA PONER EN VALOR LA IMPORTANCIA DE LAS PERSONAS MAYORES, Y LUCHAR CONTRA LA SOLEDAD

460. Elaboraremos una “Estrategia para las personas mayores de 65 años”, con dotación presupuestaria para las diferentes medidas a implantar. Se publicará en el primer año de legislatura.

461. Fomentaremos acciones de promoción de la imagen positiva de los mayores y de los clubes de jubilados y asociaciones de mayores.

462. Elaboraremos y pondremos en marcha un Programa para la Prevención de la Soledad de las personas mayores, que promoverá las relaciones intergeneracionales, el voluntariado para acompañamiento de estas personas, la supervisión y el seguimiento por parte de los servicios sociales, estableciendo la figura del supervisor y coordinador de casos, la flexibilización de los centros de día, la puesta en marcha de nuevos servicios de proximidad y la realización de actividades para combatir el aislamiento.

463. Fomentaremos nuevas vías innovadoras de vivienda colaborativa, con programas de “cohousing” entre personas mayores de convivencia entre personas jóvenes con personas mayores, generando comunidades de apoyo mutuo como vía de prevención de la soledad.

6.2

NAVARRA SUMA

PARA PROMOCIONAR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA VIDA AUTÓNOMA DE LAS PERSONAS MAYORES

464. Pondremos en marcha medidas dirigidas a favorecer que las personas mayores que lo desean puedan vivir en su propio domicilio, acercando servicios a los pueblos y a las casas de las personas mayores y favoreciendo espacios domésticos seguros y accesibles.

465. Mejoraremos la financiación a las asociaciones de mayores para revitalizar el asociacionismo de las personas mayores con vistas a reforzar su papel en la prevención de la soledad y prevención de la dependencia. Promoveremos que se introduzcan nuevas actividades y servicios en los clubes de jubilados y asociaciones de mayores, buscando atraer a personas jubiladas más jóvenes.

466. Fomentaremos el voluntariado entre las personas mayores e impulsaremos programas de “mentores” en colaboración con las empresas de nuestra comunidad.

467. Diseñaremos programas e impulsaremos medidas que favorezcan el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores: entre ellas, la práctica del ejercicio físico, la formación a lo largo de la vida, el voluntariado y la participación política y social.

468. Trabajaremos para reducir la brecha tecnológica de las personas mayores, fomentando la formación en TIC y el intercambio de experiencias en este ámbito.

469. Fomentaremos la innovación social y la investigación en los productos y servicios para personas mayores.

470. Impulsaremos el apoyo nutricional y el ejercicio de las personas mayores.

7

NAVARRA SUMA...
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

7.1

NAVARRA SUMA

PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS E INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

471. Aprobaremos una Ley Foral de derechos de las personas con discapacidad que cumpla con el contenido de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

472. Mantendremos la Comisión de Discapacidad del Parlamento de Navarra.

473. Reduciremos el plazo de valoración del grado de discapacidad con relación a los plazos marcados en la Cartera de Servicios Sociales.

474. Implementaremos el enfoque de la discapacidad de forma transversal en todas las políticas, atendiendo a los principios de inclusión, igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación.

475. Garantizaremos que todas las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al voto en igualdad de condiciones, asegurando que los colegios electorales sean plenamente accesibles, difundiendo la información electoral en formatos de lectura fácil y poniendo a disposición de las personas con discapacidad visual papeletas electorales en sistema Braille.

476. Desarrollaremos campañas de sensibilización que favorezcan el cambio de actitudes y luchen contra los sesgos, estereotipos y prejuicios que recaen sobre las personas con discapacidad promoviendo una imagen social de la discapacidad normalizada e inclusiva.

7.2

NAVARRA SUMA

PARA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

477. Garantizaremos en la Cartera de Servicios Sociales el servicio de Atención Temprana de 0 a 6 años.

478. Garantizaremos el acceso al sistema educativo de las personas con discapacidad asegurando los medios, apoyos y recursos acordes a sus necesidades.

479. Promoveremos la adaptación curricular del alumnado con discapacidad, incluyendo programas educativos complementarios centrados en la adquisición de habilidades necesarias para su autonomía en la vida diaria.

480. Flexibilizaremos el tiempo máximo de permanencia en las etapas educativas, especialmente en la formación profesional.

481. Pondremos en marcha programas encaminados a prevenir y evitar el absentismo y el abandono escolar temprano del alumnado con discapacidad.

482. Adoptaremos medidas dirigidas a favorecer la socialización y dinamización en los recreos y tiempo de ocio, así como en las actividades extraescolares.

483. Proporcionaremos formación al profesorado en atención a la diversidad del alumnado que favorezca el aprendizaje e inclusión del alumnado con discapacidad.

484. Promoveremos la enseñanza permanente de las personas adultas con discapacidad.

485. Garantizaremos la participación de las familias en la evaluación de las necesidades psicopedagógicas del alumnado con discapacidad, así como en los procesos de transición entre etapas educativas.

486. Modificaremos la regulación de las prestaciones ortoprotésicas, aprobando un nuevo catálogo de productos de apoyo amplio, flexible, adaptado a las nuevas tecnologías y dirigido a la promoción de la autonomía personal, que tenga en cuenta la compatibilidad entre productos y que contemple un nuevo sistema de provisión que incluya la orientación, el préstamo y el alquiler, y que plantea una financiación con precios actualizados.

487. Publicaremos en la web del Gobierno de Navarra información completa y actualizada sobre la normativa reguladora de la prestación ortoprotésica, el catálogo de prestaciones, el importe máximo financiable de cada producto de apoyo, el periodo de garantía y las condiciones de recuperación, en su caso.

488. Recuperaremos una convocatoria de subvenciones individuales para el acceso a productos de apoyo para personas con dificultades socioeconómicas que complete el sistema de provisión ordinaria de estos productos.

489. Revisaremos el programa de Trastorno Mental Grave para reforzar las posibilidades de empleo y los recursos ocupacionales para las personas con enfermedad mental.

490. Construiremos una nueva Residencia-Hogar para personas con Trastorno Mental Grave en Pamplona o su Comarca y pondremos en marcha pisos tutelados para personas con enfermedad mental y patología dual.

491. Impulsaremos un nuevo modelo de atención residencial flexible y basado en pisos y centros con unidades de convivencia de un máximo de 16 personas con un profesional de referencia y en las que se reparten tareas con fórmulas como el cohousing, buscando que las personas dependientes se empoderen y tomen las riendas de su futura vivienda y que en definitiva sientan ese espacio como su hogar.

492. Garantizaremos a las personas con discapacidad que puedan permanecer en el entorno o recurso elegido, independientemente de su edad. Para ello crearemos Unidades de Envejecimiento en las residencias de discapacidad, configuradas como módulos para personas con discapacidad mayores de 65 años que presten a estas personas la atención adecuada a su edad y su discapacidad.



493. Convertiremos los Centros Ocupacionales en prestación garantizada, para que no exista lista de espera en el acceso a este recurso. A la par, incrementaremos las plazas necesarias, con al menos 30 plazas más, para garantizar este derecho.

494. Diseñaremos y pondremos en marcha medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las personas con discapacidad al empleo y al empleo público. Reforzaremos los programas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, mejorando y adaptando la orientación y la formación a sus necesidades, elaborando itinerarios individualizados y flexibilizando y mejorando el empleo con apoyo. Mejoraremos la calidad de la ayuda a los Centros Especiales de Empleo, garantizando que los pagos se realicen en un plazo de 30 días y apoyando a las entidades del tercer sector en la realización de programas dirigidos a la inserción en el mercado ordinario.

495. Incrementaremos la dotación presupuestaria para subvencionar las inversiones de los Centros Especiales de Empleo.

496. Elaboraremos un Plan de Actuación con la Inspección de Trabajo para el control de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad.

497. Aprobaremos una Estrategia para la inserción de las mujeres con discapacidad en el empleo, la educación, en el acceso a servicios y que contemple de forma específica la protección de estas mujeres frente a la Violencia de Género.

498. Mejoraremos las ayudas para adaptación de vivienda de las personas con dependencia o con discapacidad para facilitar la accesibilidad y la permanencia en el domicilio, de forma que cubran a las personas con discapacidad desde el 33% en lugar de desde el 40%, cubran a las personas en situación de dependencia con movilidad reducida, y suban su cuantía en un 20%.

499. Promoveremos la plena inclusión digital y acceso a las tecnologías de las personas con discapacidad, poniendo en marcha programas de alfabetización digital y de manejo de TICs.

500. Pondremos en marcha una Estrategia de Turismo Inclusivo.

501. Elaboraremos un Plan de Promoción del Deporte de las personas con discapacidad con la participación de las federaciones deportivas. Fomentaremos la creación de secciones de personas con discapacidad en entidades deportivas.

502. Garantizaremos el acceso de las personas con discapacidad a las competiciones de Ligas Nacionales y Autonómicas y torneos.

503. Mantendremos y garantizaremos los espacios reservados para personas con discapacidad en espectáculos culturales y deportivos.

504. Promoveremos que el Asistente Personal no tenga que pagar al acompañar a personas con discapacidad en el acceso a espectáculos e instalaciones culturales y deportivas.

505. Promoveremos la visibilización de las asociaciones que representan a las personas con discapacidad y de los servicios que prestan, potenciando que sean una referencia para dichas personas.

7.3.

NAVARRA SUMA PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

506. Aprobaremos todo el desarrollo normativo de la Ley Foral de Accesibilidad Universal.

507. Crearemos un órgano transversal en la Administración encargado de la accesibilidad Universal que contará con una partida específica y estable en los Presupuestos Generales de Navarra para la implementación de la Ley Foral de Accesibilidad Universal.

508. Aprobaremos, en el primer año de legislatura, un Plan Foral de Accesibilidad con objetivos claros dirigidos a aplicar la Ley Foral de Accesibilidad Universal y con un cronograma para su ejecución. Este Plan incluirá acciones para incorporar la accesibilidad en todos los procedimientos y actuaciones de las Administraciones Públicas de Navarra.

509. Crearemos la figura del gestor de la accesibilidad y definiremos reglamentariamente sus competencias.

510. Reforzaremos la acción inspectora de la administración en materia de accesibilidad.

511. Crearemos un centro de recursos de referencia en accesibilidad abierto a toda la sociedad.

512. Fomentaremos, a través de una convocatoria de subvenciones, la adhesión de los Ayuntamientos a la Red de Ciudades por la Accesibilidad como prueba del compromiso de la corporación local con las personas con discapacidad.

513. Garantizaremos la accesibilidad a centros y servicios dependientes del Gobierno de Navarra de las personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial.

8

**NAVARRA SUMA...
JÓVENES**

8.1

NAVARRA SUMA PARA GENERAR OPORTUNIDADES Y FUTURO A NUESTROS JÓVENES

514. Impulsaremos un Pacto Foral entre Generaciones para asegurar oportunidades que permitan a la juventud de Navarra ganar su futuro. Promoveremos un gran pacto social y político que ponga el foco en las necesidades de nuestros jóvenes en materia de educación, empleo y vivienda para que puedan tener oportunidades para su desarrollo óptimo, personal y profesional.

515. Pondremos en marcha un Plan específico de empleo juvenil con orientación personalizada, itinerarios individualizados, formación orientada a las necesidades de las empresas y los jóvenes e incentivos a su contratación, especialmente la contratación indefinida.

516. Promoveremos un programa específico de transición del mundo educativo al mundo laboral junto con los centros de Formación Profesional y con las universidades.

517. Apoyaremos el emprendimiento juvenil con cursos gratuitos de formación empresarial y subvencionando los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por jóvenes.

518. Aprobaremos y pondremos en marcha un Plan de Retorno del talento joven de carácter integral. Crearemos un Portal web con información necesaria para el retorno y pondremos en marcha una línea de ayudas para favorecer la contratación en Navarra de jóvenes navarros que se encuentran en el extranjero.

519. Crearemos una estructura de colaboración entre los Departamentos de Economía, Empleo y Educación para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta.

520. Daremos un asesoramiento personalizado a todos aquellos jóvenes que se incorporen a la actividad agraria y fortaleceremos las iniciativas para revertir el abandono femenino del medio rural. Definiremos la figura del “maestro agricultor” y estudiaremos la implantación de programas de intercambio de jóvenes agricultores de distintas zonas dentro de nuestra comunidad o de otras regiones, para favorecer la adquisición de conocimientos y experiencias compartidas.

521. Apostaremos por la educación no formal y el fomento de la cualificación formativa de los jóvenes.

522. Pondremos en marcha un Plan de Transición a la Vida Adulta para jóvenes entre 16 y 18 años, así como para ex tutelados mayores de edad que han salido del sistema de protección. Incluirá acciones integrales de apoyo social, acompañamiento educativo e inserción laboral.

523. Ampliaremos la oferta de cursos de idiomas en el extranjero. Difundiremos el programa Erasmus+ y el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

8.2

NAVARRA SUMA

PARA QUE LA JUVENTUD PARTICIPE EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL DE NUESTRA COMUNIDAD

524. Promoveremos la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas que les afectan, de forma especial en la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Juventud.

525. Promoveremos el voluntariado juvenil.

526. Mejoraremos las ayudas para las asociaciones juveniles.

527. Dotaremos al Observatorio de la Juventud suficientemente para proporcionar la información con la que orientar las políticas públicas de Juventud.

528. Convocaremos ayudas para todas las entidades locales, para permitir la contratación de técnicos municipales de Juventud.

529. Aumentaremos la oferta de actividades y cursos de verano y campos de trabajo que propicien la movilidad juvenil.

9

NAVARRA SUMA...
FAMILIAS
Y LA INFANCIA

9.1

NAVARRA SUMA

PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y MEJORAR LA CONCILIACIÓN

530. Revertiremos los cambios en política fiscal realizados por el cuatripartito, recuperando la reducción del mínimo familiar exento de la base imponible en el IRPF. La reducción en la base supone reconocer que los hijos suponen un gasto y, por lo tanto, que se reduce la capacidad de pago de las familias con hijos.

531. Recuperaremos la exención de las prestaciones por maternidad y paternidad de las madres y padres navarros que el cuatripartito no ha querido recuperar con efectos retroactivos y hasta el límite del plazo de prescripción.

532. Añadiremos en el IRPF una deducción en cuota para las familias numerosas y monoparentales de 400 euros cuando sean de categoría general y de 600 euros cuando lo sean de categoría especial.

533. Aprobaremos una Ley Foral de Apoyo a las Familias, adaptada a la realidad actual de nuestra sociedad y a los diferentes modelos de familia, que contemple medidas de apoyo específicas dirigidas a las familias especialmente vulnerables, como las familias numerosas y monoparentales.

534. Pondremos en marcha ayudas para familias monoparentales que cubra parcialmente el coste de instrumentos para conciliar la vida laboral/familiar en períodos no lectivos.

535. Pondremos en marcha ayudas para familias monoparentales para compensar impagos de pensiones de alimentos de hasta 150 euros mensuales por hijo, sometidas al requisito de que se reclamen dichas pensiones en vía judicial por parte del progenitor afectado y que serán reintegrables si se consigue cobrar la pensión por alimentos.

536. Añadiremos en el IRPF una deducción en cuota para las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años de 1.200 euros.

537. Para favorecer la conciliación y que las familias elijan como quieren cuidar de sus hijos e hijas, mejoraremos las deducciones en el IRPF para los contratos para el cuidado de hijos menores de dieciséis años o de cualquier edad cuando tienen una discapacidad en el hogar, pasando del 25% actual de la base de cotización a la Seguridad Social al 50%, o al 55% para familias numerosas o monoparentales.

538. Para aquellos que opten por una guardería, centro de educación infantil de 0-3 años o una casa amiga, pondremos en marcha una deducción en cuota del IRPF de hasta 850 euros por los gastos de esos servicios, que se elevará a 1.000 euros para familias numerosas y monoparentales.

539. Para los que prefieran una excedencia para ese cuidado de hijos, mejoraremos las ayudas a la excedencia existentes, ampliando los supuestos susceptibles de ayuda al primer hijo cuando es menor de 3 años, eliminando el requisito de que cuando son mayores de esa edad tengan hermanos menores de 6 años a partir del tercer hijo o del segundo si tiene una discapacidad, y ampliando los supuestos al cuidado de familiares en situación de gran dependencia o dependencia severa. Además, mejoraremos las cuantías de la ayuda para todas las familias y en un 15% para familias monoparentales o un 20% cuando quien se acoja a la excedencia sea el padre, y eliminaremos el límite de renta para el acceso a estas ayudas.

540. Incentivaremos la flexibilización de horarios para que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada, en la medida de lo posible, a la del centro educativo.

541. Pondremos en marcha una deducción en el Impuesto de Sociedades de hasta un 15% de los gastos de las empresas con domicilio fiscal y centros de trabajo en Navarra que implanten medidas que favorezcan la conciliación, flexibilizando horarios, ponien-



do en marcha el teletrabajo o cambiando la jornada partida a jornada continua, hasta un máximo de 6.000 euros.

542. Estableceremos un reconocimiento anual a la empresa con sede en Navarra que destaque por sus esfuerzos en pro de la conciliación y promoción de unos horarios racionales de trabajo.

9.2

NAVARRA SUMA PARA PROTEGER A LA INFANCIA

543. Aprobaremos una Ley Foral de Infancia con perspectiva integral, que supere la perspectiva sectorial basada únicamente en la protección del menor.

544. Pondremos en marcha una Estrategia contra la Pobreza Infantil para acabar con esta lacra y garantizar la igualdad de oportunidades de todos los menores y, con ello, el futuro de nuestra sociedad.

545. Mediremos la inversión real realizada en infancia y evaluaremos el impacto y la eficacia de las medidas y políticas de protección de la infancia.

546. Trabajaremos para reducir la tasa de abandono escolar temprano al 10%, aprobando un plan específico para ello que incluya medidas de prevención y medidas alternativas para adolescentes desenganchados de la ESO.

547. Pondremos en marcha un Plan de lucha contra el acoso escolar y el ciber acoso y de prevención de la violencia contra la infancia.

548. Diseñaremos nuevos mecanismos para evitar que los menores pasen de recursos de protección a centros de reforma o a la renta garantizada.

549. La intervención del Gobierno de Navarra en casos de desprotección de menores se realizará de manera inmediata, con un acceso directo al COA y con una valoración real en los tiempos establecidos en la Cartera de Servicios Sociales.

550. Estableceremos un canal de comunicación directa entre las familias y los menores en programas de protección del Gobierno de Navarra.

551. Pondremos en marcha un programa de prevención de la desprotección basado en el trabajo desde los centros de salud con madres con indicadores de riesgo, con familias en riesgo o situación de exclusión o con familias que ya cuenten con menores institucionalizados, acompañándolas durante el embarazo para establecer un vínculo que ayude a detectar situaciones de desprotección una vez haya nacido el menor.

552. Igualmente, pondremos en marcha una formación dirigida a pediatras y docentes para la identificación temprana de situaciones de maltrato o negligencia con los menores, así como problemas de salud mental para que se pongan en marcha los mecanismos de intervención necesarios lo antes posible.

553. Revisaremos el programa de promoción de la autonomía para los menores que salen de los recursos de protección, mejorando el seguimiento y las oportunidades que se les ofrece para acceder al empleo y a una vida normalizada.

554. Desarrollaremos programas de intervención temprana con los menores en situación de conflicto para que sean antes de la adolescencia.

555. Mejoraremos la dotación presupuestaria de las partidas dirigidas a la formación y el seguimiento de las personas solicitantes de acogimientos y adopciones y, en su caso, de las respectivas familias.

556. Mejoraremos las ayudas dirigidas al acogimiento familiar.

557. Ofreceremos a las personas adoptadas y a sus familias un servicio de acompañamiento post adoptivo, que incluya programas para crear un vínculo seguro, detección e intervención temprana, e intervenciones especiales para familias con riesgo de ruptura de la relación familiar.

10

NAVARRA SUMA...

IGUALDAD

ENTRE MUJERES

Y HOMBRES

10.1

NAVARRA SUMA POR LA IGUALDAD

558. Impulsaremos un gran Pacto Social y Político por la Igualdad de género en el trabajo y para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

559. Mejoraremos la transversalidad de las políticas de igualdad haciendo depender el Instituto Navarro de la Igualdad directamente de la Presidencia del Gobierno de Navarra.

560. Promoveremos desde la escuela una educación en valores de igualdad que acabe con los prejuicios de género, respetando la responsabilidad de los padres en la educación de los hijos. Evitaremos que se instrumentalice el valor de la igualdad para imponer valores que no tienen un consenso social suficiente, como ha pretendido el cuatripartito con Skolae.

561. Trabajaremos para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres y, con este objetivo, pondremos en marcha una línea de ayudas y reconocimientos a las empresas con prácticas transparentes en sus procesos de selección, apostando por el “currículo ciego”, y, en sus políticas salariales, publicando estadísticas de contratación y de salarios desglosadas por sexos. Estimularemos a las empresas para establecer objetivos claros de presencia de mujeres entre sus altos cargos y en sus consejos de administración.

562. Favorecemos, con medidas de acción positiva, el acceso de las madres al trabajo después de tener hijos.

563. Formaremos cada año en igualdad a 100 personas trabajadoras de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a 50 de las entidades locales.

564. El Gobierno de Navarra evaluará cada año el cumplimiento de los programas de igualdad de cada Departamento y hará públicos sus resultados.

565. Desarrollaremos planes de igualdad y fomento del uso del lenguaje no sexista en el deporte.

566. Defenderemos los derechos de las personas y lucharemos por la igualdad de trato y no discriminación con independencia de la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

567. Adoptaremos medidas de prevención del acoso y violencia por homofobia y transfobia.

568. Formaremos y desarrollaremos un protocolo de actuación para el personal de la Administración y profesionales, especialmente el profesorado, que deban intervenir en situaciones de riesgo, violencia o discriminación por homofobia y transfobia.

569. Lucharemos para erradicar la LGTBIofobia en el mundo del deporte, diseñando una estrategia para su erradicación y reconociendo a las federaciones, clubes y deportistas que adopten y apliquen estándares de tolerancia cero ante las conductas de odio y las prácticas discriminatorias.

10.2

NAVARRA SUMA PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA MACHISTA

570. Seguiremos trabajando sin fisuras para terminar con la violencia machista.

571. Reforzaremos la implantación de medidas orientadas a la reeducación y sensibilización contra la violencia machista, así como los medios de detección y apoyo a las mujeres víctimas y sus hijos menores de edad.

572. Elaboraremos un plan estratégico a cuatro años que permita actuar de manera transversal en la lucha contra la violencia de género en la juventud.

573. Promoveremos la implantación de formación de carácter preventivo, tanto en la resolución de conflictos, como en la gestión de valores y el control de la irascibilidad.

574. Implementaremos medidas específicas para luchar contra la violencia de género en las personas con discapacidad.

575. Incidiremos en la prevención de la violencia de género formando a los profesionales que pueden detectar indicios de que esa violencia se pueda estar produciendo.

576. Garantizaremos a todas las víctimas de violencia de género en situación de riesgo un alojamiento alternativo al domicilio habitual.

577. Pondremos en marcha programas específicos de inserción laboral y empoderamiento para víctimas de la violencia de género.

578. Estableceremos protocolos específicos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia que retiren la denuncia.

579. Reforzaremos los programas de prevención de la trata y las acciones de apoyo para las mujeres que quieran dejar la prostitución.

11

NAVARRA SUMA...
SERVICIOS
SOCIALES E
INCLUSIÓN
SOCIAL

11.1

NAVARRA SUMA

POR EL DERECHO A UNOS SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

580. Modificaremos la Ley Foral de Servicios Sociales, modernizándola y adaptándola a las nuevas necesidades de las personas que necesitan estos servicios.

581. Aprobaremos en los primeros seis meses de legislatura un Plan Estratégico de Servicios Sociales participado y consensuado, que marque el camino a seguir en la legislatura en este ámbito y que incluya un mapa de los servicios sociales de Navarra.

582. Reformaremos la atención primaria, reforzando el acompañamiento en los programas. Dotaremos a los Servicios Sociales de Base de financiación suficiente.

583. Pondremos en marcha los mecanismos necesarios para garantizar, de una vez por todas, la elección del profesional de referencia en el ámbito de los servicios sociales.

584. Aprobaremos un nuevo Plan de Calidad de los Servicios Sociales, dirigido a implantar sistemas de calidad homogéneos y medibles de evaluación de la calidad y a mejorar el nivel de calidad de estos servicios.

585. Garantizaremos que en todos los centros residenciales y de atención diurna se cumplan los ratios de personal establecidos normativamente o en los correspondientes conciertos, y que realicen y se ejecuten los Programas de Atención Individual para todas las personas usuarias.

586. Todos los contratos para la prestación de servicios sociales contendrán la definición de criterios y estándares de calidad, y su incumplimiento será motivo de rescisión de estos.

587. Mejoraremos la calidad de la atención y el acceso a los servicios sociales incorporando a los sistemas de evaluación de resultados la perspectiva de la persona usuaria (índice de satisfacción con el servicio, calidad de vida, etc.).

588. Pondremos en marcha una formación estable, anual y multidisciplinar para los profesionales del área de lo social en los ámbitos de la prevención, la intervención social, la accesibilidad, la seguridad en la prestación de los cuidados y en otras áreas necesarias para mejorar la calidad de los servicios.

589. Promoveremos la incorporación de nuevas tecnologías en los Servicios Sociales de Base y en los servicios especializados de la ANADP, para evitar desplazamientos innecesarios de las personas usuarias, reducir trámites y burocracia simplificando la labor administrativa de los profesionales, e incrementar el tiempo de atención e intervención con la persona. Promoveremos la sustitución del papel por el soporte electrónico y dotaremos de conectividad ultrarrápida a dichos Servicios.

590. Promoveremos la investigación en el ámbito de los servicios sociales, especialmente en incorporación de nuevas tecnologías, en innovación y en calidad de vida.

591. El acceso a los servicios sociales y sociosanitarios será totalmente transparente: A cada persona que solicite acceder al sistema de dependencia y/o a prestaciones y servicios sociales o sociosanitarios se le informará del plazo máximo que tiene la Administración para concederle la prestación, de sus derechos cuando no se le atienda en plazo y del estado de tramitación de su expediente. Además, mensualmente se publicarán los plazos medios de espera para cada prestación y la lista de espera real existente.

592. Realizaremos un informe anual de la inspección en centros y servicios sociales que se publicará en la web del Gobierno de Navarra.

593. Todos los planes, programas, normas y estrategias se realizarán desde la colaboración y participación activa de la ciudadanía y las entidades del sector de los servicios sociales.

594. Volveremos a dar protagonismo a los Consejos de Participación de los servicios, promoviendo su verdadera implicación en la toma de decisiones de su gestión.



595. Reforzaremos el personal de la ANADP para garantizar que se cumplan los plazos de valoración y de acceso a las prestaciones y servicios del sistema de servicios sociales.

596. Recuperaremos la colaboración público-privada como forma de gestión de servicios sociales de calidad. Suprimiremos la fundación pública creada por el cuatripartito para la prestación de servicios sociales, volviendo al sistema de colaboración con entidades y empresas a través de contratos y conciertos sociales.

597. Promoveremos el asociacionismo y potenciaremos la relación y complementariedad de servicios y prestaciones con la Administración.

11.2

NAVARRA SUMA

POR UNA NAVARRA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE NO DEJA A NADIE ATRÁS

598. Modificaremos la Ley de Renta Garantizada, para recuperar una Renta de Inclusión que se dirija realmente a lograr la incorporación social de las personas. Para ello, se reforzarán las políticas activas y preventivas de inclusión social, la Renta en general no será de renovación automática y las personas que la reciban serán corresponsables de su propio proceso de inclusión, debiendo firmar de forma obligatoria un Acuerdo de Incorporación social o sociolaboral según sus circunstancias. Este Acuerdo será objeto de un seguimiento real por parte de los profesionales del ámbito de lo social y lo laboral.

599. Para asegurar este seguimiento y acompañamiento profesional dotaremos a los Servicios Sociales de base de los recursos humanos y materiales necesarios para poder hacer el necesario acompañamiento social a las personas perceptoras de la Renta de Inclusión. Al menos duplicaremos el número de Trabajadores Sociales del Programa de Inclusión Social en todos aquellos Municipios en los que sea necesario para atender la demanda, de forma que se garantice la realización de un itinerario de inclusión social personalizado en todos los casos.

600. Además, reforzaremos cada Servicio Social de Base con al menos un técnico de empleo dependiente del Servicio Navarro de Empleo que realizará, para cada persona que acuda al programa de inclusión social en edad de trabajar, un análisis de empleabilidad y un itinerario de inclusión socio-laboral personalizado, siempre que sea procedente a la vista del análisis.

601. Asimismo, estableceremos mecanismos de coordinación con las entidades sociales que realizan acompañamiento a las familias perceptoras de la Renta de Inclusión con el fin de mejorar el seguimiento y los procesos de inclusión social.

602. Desarrollaremos programas de empleo específicos para perceptores de Renta de Inclusión y otras personas en situación o riesgo de exclusión social que permitan el acceso a un puesto de trabajo a al menos el 70% de los perceptores con posibilidad de trabajar. Además, mejoraremos la calidad de la ayuda a las Empresas de Inserción y apoyaremos a las entidades del tercer sector en la realización de programas dirigidos a la inserción de estas personas en el mercado ordinario.

603. La percepción de ayudas sociales implicará siempre la obligación de escolarizar a los hijos e hijas hasta el fin de la educación secundaria obligatoria o, al menos, hasta los 16 años y salvo supuestos excepcionales la necesidad de aprender el castellano para aquellas personas que no lo hablen.

604. Crearemos en el Servicio de Patrimonio una unidad encargada de realizar el seguimiento y control del cumplimiento de la reserva de contratos.

605. Crearemos una Tarjeta Social que permita conocer para cada persona las prestaciones y servicios sociales de los que se beneficia por parte de las distintas Administraciones Públicas, con el fin de coordinar las actuaciones necesarias para conseguir su inclusión social y evitar el efecto desincentivador del empleo de la suma de ayudas sociales.

606. Mejoraremos el régimen de las ayudas para combatir la pobreza energética y estableceremos las garantías necesarias para que todas las familias que carezcan de recursos dispongan de las ayudas necesarias para asegurar el pago de los suministros básicos de luz, agua y gas.

11.3

NAVARRA SUMA POR LAS MINORÍAS

607. Realizaremos un estudio sobre la incidencia del racismo y la xenofobia en Navarra y sus causas. Combatiremos los discursos racistas, xenófobos y populistas que ignoran el deseo de integración en la sociedad de la gran mayoría de las personas, cualquiera que sea su raza y su lugar de origen.

608. Impulsaremos acciones de comunicación dirigidas a fomentar el respeto a todas las personas y todas las culturas.

609. Promoveremos la integración de las personas inmigrantes en nuestra sociedad y el acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad.

610. Mejoraremos los procedimientos de acogida y de inclusión social y cultural de las personas refugiadas y asiladas.

611. Fomentaremos el aprendizaje del idioma como forma de integración en la sociedad navarra.

612. Potenciaremos el Servicio de Mediación Intercultural, especialmente en los colegios.

613. Promoveremos medidas para incrementar el porcentaje de población extranjera y gitana escolarizada en Educación Infantil.

614. Promoveremos medidas para incrementar el éxito escolar de la población gitana e inmigrante y para reducir el absentismo escolar.

615. Formaremos al profesorado en técnicas de intervención con alumnos con necesidades especiales por cuestiones culturales.



616. Mantendremos el Programa de promoción de la Salud con la comunidad gitana.

617. Formaremos a los profesionales sanitarios en intervención con los pacientes desde una perspectiva intercultural.

618. Crearemos el Consejo Navarro del Pueblo Gitano.

619. Crearemos una secretaría técnica para apoyar la implementación de la Estrategia de apoyo a la población gitana y al Consejo Navarro del Pueblo Gitano.

620. Continuaremos apoyando a las asociaciones gitanas y a las asociaciones de Inmigrantes.

12

NAVARRA SUMA...
DESARROLLO
RURAL

12.1

NAVARRA SUMA

PARA UN SECTOR PRIMARIO Y AGROALIMENTARIO ROBUSTO Y PUNTERO

621. Dedicaremos al sector primario un presupuesto suficiente para que el sector siga siendo un pilar de la economía de Navarra.

622. Habilitaremos instrumentos de gestión destinados a prevenir crisis climáticas y mercado.

623. Garantizaremos el mantenimiento de la renta agraria.

624. Favoreceremos el relevo generacional en el sector primario y diseñaremos políticas y recursos orientados a la incorporación de la mujer al mismo.

625. Promoveremos la adecuación, fusión y fomento de las cooperativas agrícolas y ganaderas como herramienta de gestión de producto, de comercio y como una forma de fijar la población.

626. Apoyaremos la economía social como eje vertebrador de las zonas rurales.

627. Mantendremos las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias incentivando la integración en cooperativas u OPEs, la incorporación de jóvenes y mujeres a esas explotaciones, la innovación, la calidad diferenciada con figuras reconocidas y la agricultura en zonas con limitaciones geográficas, primando la innovación y el empleo.

628. Fomentaremos e implementaremos la agricultura 4.0 y pondremos los suficientes medios para desarrollar TICs y transitar de una agricultura-ganadería tradicional a una apoyada en las nuevas tecnologías, reorganizando los institutos actuales y orientándolos hacia el futuro tecnológico y formativo e interactuando con universidades y FP para orientar la enseñanza a las necesidades reales del sector.

629. Apostaremos por la creación de un Hub digital agroalimentario.

630. Simplificaremos las convocatorias y trámites para las ayudas a la agricultura, silvicultura y ganadería. Modificaremos la normativa para eliminar trabas burocráticas y agilizar los trámites en cualquier proceso relacionado con la instalación, mejora o tramitación de todas las ayudas y subvenciones a cualquier explotación agrícola o ganadera.

631. Asesoraremos a los productores y les ayudaremos a adaptarse a las futuras exigencias normativas de la PAC. Mantendremos los programas de apoyo al sector vitivinícola y los extenderemos a otros sectores adaptados a sus necesidades para mejorar la competitividad.

632. Crearemos programas en los distintos niveles de enseñanza para adecuar la formación a la necesidad de perfiles demandados por el sector, facilitando así la contratación.

633. Dotaremos de más fondos a la formación profesional agraria, ampliaremos la oferta formativa y promoveremos la formación continuada de nuestros profesionales del campo.

634. Apoyaremos y promoveremos las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Marcas de Calidad de nuestra Comunidad.

635. Promoveremos la concentración parcelaria, adecuando y optimizando la base territorial de tierras para conseguir explotaciones más competitivas. Facilitaremos los sistemas de permuta viables desde el punto de vista fiscal y otras herramientas que puedan ser de utilidad para la racionalización de la base territorial de las unidades de explotación.

636. Elaboraremos un Plan de Agroindustria que fortalezca la especialización de nuestras industrias, genere valor añadido e impulse la eficiencia y eficacia del gasto en I+D+i. Impulsaremos y orientaremos nuevas actividades que puedan contribuir al desarrollo, expansión y especialización de nuestras industrias. Generaremos valor añadido a través de estrategias de colaboración entre distintos sectores, fomentaremos los productos que se puedan transformar a través de la cuarta y quinta gama, favoreciendo una mayor

empleabilidad del sector. Promoveremos la eficiencia y eficacia en el gasto en I+D+i de las empresas públicas y privadas que operan en el sector agrario de Navarra.

637. Apostaremos por la creación de un Hub de proteína vegetal, mejorando coordinación e integración de la innovación en toda la cadena, de tal manera que la investigación del sector primario esté vinculada a necesidades industriales.

638. Estableceremos mecanismos que aseguren un mejor equilibrio en la cadena agroalimentaria y contribuyan a unos ingresos equitativos para los productores, su eslabón más débil. Trabajaremos por unos ingresos dignos para los profesionales agrarios promoviendo su mejor distribución en la cadena de valor desde los productores hasta los comerciantes.

639. Apoyaremos la extensión de los seguros agrarios para proteger unos márgenes de rentabilidad suficientes en caso de imprevistos por causas naturales y volatilidad de los precios.

640. Impulsaremos la aplicación de la investigación científica y los nuevos conocimientos a las prácticas agroganaderas para aportar más y mejor información y servicios a agricultores y ganaderos.

641. Aprobaremos y pondremos en marcha un programa integrado para el control y la prevención de enfermedades, plagas y especies invasoras.

642. Protegeremos la inversión en el sector forestal para impulsar la innovación y la adopción de tecnología en la gestión de nuestros montes. Fomentaremos el acceso de nuevos inversores y la implantación de nuevas tecnologías en la gestión forestal y las actividades de I+D+i en toda la cadena monte-industria.

12.2

NAVARRA SUMA PARA EL DESARROLLO LOCAL Y CONTRA EL DESPOBLAMIENTO

643. Derogaremos la Ley Foral de Reforma del Mapa Local, sustituyéndola por otra que sirva realmente al objetivo de mejorar y racionalizar la prestación de los servicios de ámbito local sin que ello suponga la pérdida de competencias de las entidades locales.

644. Garantizaremos la prestación de servicios básicos de calidad a toda la ciudadanía a través de una financiación adecuada para los Municipios.

645. Aprobaremos de manera inmediata un Plan de Inversiones Locales adaptado a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas de la ciudadanía, que dé empleo a las empresas locales, que potencie el desarrollo económico de los pueblos y que en definitiva mejore la calidad de vida en todos y cada uno de los municipios de Navarra. Este Plan apostará por la eficiencia energética y la mitigación de emisiones de CO2, potenciando las buenas prácticas relativas al cambio climático.

646. Aprobaremos una Estrategia contra la despoblación. Crearemos una Dirección General sobre despoblamiento.

647. Incorporaremos estrategias demográficas a los Presupuestos Generales de Navarra.

648. Combatiremos la despoblación mediante incentivos y ayudas directas a las empresas y autónomos que generen empleo estable y actividad económica en las zonas más despobladas de Navarra.

649. Reforzaremos las subvenciones, las bonificaciones y las deducciones en los impuestos cuando los beneficiarios sean residentes en zonas rurales.

650. Pondremos en marcha incentivos para los empleados públicos que fijen su residencia en la zona rural en la que presten sus servicios.

651. Impulsaremos sellos de calidad territorial para la producción local.

652. Promoveremos la creación de fondos público-privados de concesión de avales y créditos blandos a proyectos de emprendimiento en el medio rural.

653. Pondremos en marcha un Programa Sociosanitario de apoyo para la permanencia en el domicilio para personas con dependencia, mayores y con discapacidad complementario del Servicio de Atención a Domicilio por toda Navarra.

654. Pondremos en marcha centros de día rurales polivalentes para personas mayores y con dependencia.

655. Aprobaremos un Plan Digital Rural, con el objetivo de dotar de acceso pleno a la banda ancha a los habitantes de las áreas rurales de nuestra Comunidad.

656. Revisaremos y adaptaremos los actuales modelos de transporte público en zonas rurales.

657. Facilitaremos el acceso a la vivienda en el medio rural.

658. Apostaremos decididamente por trasladar la cultura a las zonas rurales. Llevaremos a nuestros pueblos conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural. El aspecto de la conservación incidirá especialmente en dotar a los Bienes de Interés Cultural de la protección real y efectiva que marcan las disposiciones legales y el respeto que merecen los bienes más relevantes del patrimonio cultural de nuestra comunidad.

659. Reforzaremos la educación de 0 a 3 años y defenderemos la escuela rural como comunidad educativa y como elemento esencial para favorecer el arraigo y la fijación de población en el territorio. Daremos estabilidad al profesorado que trabaja en nuestros centros educativos rurales.

660. Facilitaremos el relevo generacional en las explotaciones agrarias para garantizar la permanencia de la actividad y los puestos de trabajo en el campo. Estableceremos los incentivos necesarios y proporcionaremos la formación gestora y técnica correspondiente para que los jóvenes orienten su futuro y se involucren en la dirección de las unidades de explotación agrarias, permitiendo así su permanencia.

12.3

NAVARRA SUMA PARA UNA GESTIÓN EFICAZ DEL AGUA

661. Iniciaremos rápidamente la conducción de la 2^a fase del Canal de Navarra y los trabajos de ejecución de la concentración parcelaria de esa 2^a fase, con el fin de recuperar los plazos perdidos en esta legislatura.

662. Aprobaremos un Plan de Gestión Integral del Agua, que nos permita conocer con qué caudal de agua contamos y cómo aprovecharlo de la manera más eficiente.

663. Crearemos un órgano trasversal y multidisciplinar con todos los recursos y la regulación necesarios para desarrollar nuevas políticas de usos del agua que marque las líneas maestras con ambición y futuro para industria, boca y agricultura.

664. Reiniciaremos la modernización del regadío de Navarra, para renovar las infraestructuras y para que el tamaño de las parcelas permita a los agricultores la obtención de producciones rentables y acordes a las demandas de la agroindustria.

665. Regularemos el río Ega con dos fines: mantenimiento de un caudal ecológico de calidad y conseguir el riego de 5.500 Has en Tierra Estella.

666. Impulsaremos la construcción del Embalse del Val de Rey y modernizaremos el sistema hidráulico de Bardenas.

667. Apostaremos por un abastecimiento de agua sostenible en los centros urbanos y por los planes de uso sostenible del agua en los hogares y en la industria.

668. Garantizaremos el uso pleno y eficiente del agua para riego, dentro de un marco general de solidaridad. Aseguraremos el desbloqueo y puesta en marcha de todas las plantas de depuración de aguas residuales a las que los municipios están obligados. Ampliaremos así los recursos de nuestra agricultura y dejaremos de regar zonas verdes con

agua potable, fomentando y ampliando las redes de agua regenerada. Además, promoveremos un marco transparente para la revisión y concesión del uso de agua destinado al riego.

669. Promoveremos una política del agua que integre economía circular, infraestructuras y gobernanza; facilitaremos la coordinación transversal entre usuarios y el equilibrio de flujos económicos, sociales y ambientales entre los sectores de la energía, agricultura, industria, consumo urbano y medio ambiente natural.

670. Desarrollaremos un Plan de Infraestructuras Verdes que privilegie las medidas de retención natural del agua. Impulsaremos la figura del monte protector, los programas ecológicos del Pilar I y las medidas de desarrollo rural del Pilar II de la PAC, así como los planes verdes y paisajísticos asociados a infraestructuras viarias y núcleos urbanos.

671. Garantizaremos un nivel adecuado de inversión pública para regular las cuencas hidrográficas y controlar las pérdidas de agua, poniendo de acuerdo a todas las instituciones implicadas, desde la Administración General del Estado hasta las entidades locales. Priorizaremos las obras de regulación de cuencas al aterramiento de sedimentos, la eutrofización y seguridad de las presas, y los sistemas de distribución para el control de “pérdidas”.

672. Revisaremos el Plan de Regadíos para desarrollar los sistemas de riego más eficientes con objeto de fortalecer la cohesión territorial y la reducción de la brecha de rentas entre el medio rural y el medio urbano. Garantizaremos las producciones agrarias y promoveremos la estabilidad del mercado, en el marco de una alimentación asequible, segura, saludable y sostenible. Reduciremos el consumo de recursos hídricos a través de la modernización de los sistemas de riego que aporten ahorro.

673. Revisaremos, en un plazo máximo de 6 meses, el contenido del Plan Director del Ciclo Urbano del Agua, especialmente en lo relativo a aspectos de gobernanza, tarificación y gestión.

674. Eliminaremos las referencias a la creación de un ente coordinador, funciones que serán encomendadas a la sociedad pública NILSA.



675. Recuperaremos e implantaremos las conclusiones del estudio elaborado en 2014 con las Mancomunidades y NILSA en relación con la tarificación del agua.

676. Continuaremos con el desarrollo de las previsiones de depuración contenidas en el Plan de Saneamiento gestionado por NILSA, ampliando las funciones de dicha sociedad pública a la coordinación y gestión en su caso de las redes locales de saneamiento, especialmente el control de alivios de los colectores.

677. Impulsaremos la gestión de I+D+i a través de NILSA para la depuración de tratamientos terciarios, contaminantes emergentes, fotocatálisis y otras técnicas aplicables en las depuradoras de aguas residuales que permitan afrontar los retos futuros con solvencia.

13

**NAVARRA SUMA...
ENERGÍA Y MEDIO
AMBIENTE**

13.1

NAVARRA SUMA

PARA UNA PRODUCCIÓN ENERGÉTICA EFICIENTE Y RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE

678. Crearemos un “Nuevo modelo energético para Navarra” combinando las energías renovables y las TIC. Desarrollaremos soluciones innovadoras en la generación, distribución, comercialización y consumo para volver a recuperar el estatus de Navarra como referencia en España y en Europa en el desarrollo y la innovación de soluciones en Energías Renovables.

679. Desarrollaremos un marco legal que permita un enfoque innovador para el desarrollo de las energías renovables y el autoconsumo incluyendo un plan de redes/microrredes descentralizada para polígonos industriales.

680. Estableceremos un programa de apoyo para el desarrollo de las Energías Renovables, con nuevas medidas e instrumentos incentivadores.

681. Crearemos un Servicio de Optimización Energética Renovable Agraria dentro del Departamento de Desarrollo Rural, para fomentar en este sector el uso de estas energías renovables, en especial la fotovoltaica.

682. Pondremos en marcha una línea de ayudas para el uso de las energías renovables en los regadíos de Navarra.

683. Revisaremos las tasas para aquellas empresas que implanten mejoras de reducción de consumo energético.

684. Pondremos en marcha planes para alcanzar una producción eléctrica 100% renovable.



685. Promoveremos incentivos para la adquisición e implantación de sistemas de coches híbridos y eléctricos y para la reducción de emisiones de gas metano.

686. Apoyaremos la instalación de modelos de economía circular en las empresas a través de planes estratégicos de I+D+i para conseguir una mayor eficiencia, menor impacto, disminuir costes y promover la expansión y el empleo.

687. Fomentaremos el transporte público eléctrico y el transporte de mercancías sostenible (TAV).

688. Fomentaremos la implantación generalizada de instalaciones de generación energética de origen renovable (fotovoltaica, mini-turbinas) en las infraestructuras hidráulicas para mejorar su eficiencia mediante el autoconsumo mediante un establecimiento de financiación propia que permita un rápido despliegue de las mismas en todas las instalaciones existentes.

689. Incentivaremos la producción de energías renovables para autoconsumo y diseñaremos un esquema favorable para la generación distribuida. Simplificaremos en todo lo posible los trámites administrativos para las renovables y el autoconsumo, y promoveremos la regulación necesaria para el desarrollo de redes cerradas de distribución, especialmente en el marco de polígonos industriales y comunidades residenciales de propietarios.

690. Promoveremos la contratación y compra pública de energía renovable, sostenible e innovadora en las licitaciones públicas de nuestra comunidad.

691. Impulsaremos la cadena monte-industria de nuestra comunidad, la sustitución de energías y materiales por biomasa forestal y los productos obtenidos del aprovechamiento de la madera.

13.2

NAVARRA SUMA PARA UNA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS

692. Revisaremos, en un plazo máximo de 6 meses, el contenido del Plan de Residuos de Navarra y de la Ley Foral 14/2018, de Residuos, especialmente en lo relativo a aspectos de gobernanza, tarificación y gestión.

693. Paralizaremos la construcción de la planta de reciclaje de Imarcoain y estudiaremos la mejor ubicación para la puesta en marcha de una planta de pretratamiento de residuos que cumpla con la legislación y directivas comunitarias.

694. Eliminaremos, si se hubiera constituido, el denominado “Ente Público de Residuos”, funciones que, con la debida adaptación, serán encomendadas a la Dirección General correspondiente y a la sociedad pública NILSA.

695. Estableceremos límites, mediante precios disuasorios o similar, a la entrada de residuos biodegradables procedentes de territorios vecinos, además de exigir un análisis exhaustivo de su trazabilidad.

696. Desarrollaremos sistemas tecnológicos y de gestión que permitan la gestión conjunta de materia orgánica residual procedente de distintos orígenes (residuos urbanos, ganaderos, industriales agroalimentarios, etc.) buscando sinergias para el aprovechamiento conjunto de las mismas, aprovechando su potencial energético.

697. Eliminaremos el Fondo de Residuos y el impuesto al vertido recogidos en la Ley Foral y estableceremos un sistema de bonificaciones destinado a favorecer a los usuarios que colaboren en el reciclaje, especialmente, de la materia orgánica.

698. Recuperaremos e implantaremos las conclusiones del estudio elaborado en 2014 con las Mancomunidades y NILSA en relación con la tarificación de este tipo de servicios para dar homogeneidad al establecimiento de tarifas en las distintas Mancomunidades.



699. Concertaremos con el sector primario el aprovechamiento integral de los sustratos obtenidos del tratamiento de la materia orgánica residual para generalizar su adecuada aplicación agrícola.

700. Fomentaremos la valorización y aprovechamiento de residuos en la contratación pública. Estableceremos criterios de adjudicación en contratos públicos que requieran la valorización y aprovechamiento de los residuos generados durante la prestación contratada.

701. Fomentaremos el compromiso con la agricultura basada en la economía circular y pondremos a disposición de los productores un sistema de recogida de residuos. Revisaremos los sistemas actuales de recogida de residuos para conseguir un modelo eficiente.

702. Elaboraremos un Plan de Reducción de Desperdicios Alimentarios que permita aprovechar al máximo los excedentes de comida y colabore con el Banco de Alimentos. Implicaremos a los agentes sociales y a los productores, a la industria transformadora y a los comerciantes de nuestra comunidad que operan en las diferentes fases de la cadena alimentaria con la finalidad de reducir el desperdicio de alimentos y canalizar los excedentes hacia las familias más desfavorecidas, en colaboración con los Bancos de Alimentos.

13.3

NAVARRA SUMA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

703. Fomentaremos una adaptación a las exigencias ambientales de normativas nacionales y europeas (Directiva Nitratos, Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitats) para evitar impedimentos en la actividad, o incluso para recibir pagos acoplados o nuevas oportunidades de negocio en función de la contribución medioambiental de la explotación. Impulsaremos medidas para mejorar la gestión de purines en las explotaciones agrícolas.

704. Crearemos una Oficina de Asesoramiento Técnico Medio Ambiental para implantar mejoras ambientales en los procesos productivos.

705. Crearemos, dentro del Plan de Inversiones Locales, nuevas líneas de inversión de cara a la eficiencia energética y a la mitigación de emisiones de CO₂. Potenciaremos las buenas prácticas relativas al cambio climático.

706. Incentivaremos la disminución del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, la utilización de energías renovables, la menor dependencia de insumos y la optimización de la fertilización y las técnicas de riego.

707. Fomentaremos la educación ambiental en los centros educativos y en las empresas.

708. Potenciaremos el consumo de fruta, leche y otros productos frescos en los comedores escolares y centros sanitarios, así como en otros lugares de trabajo de la Administración.

709. Impulsaremos la puesta en valor de los Espacios Naturales de nuestra Comunidad Foral en el marco del desarrollo sostenible, para potenciar su atractivo turístico y su retorno social y económico.

710. Promoveremos planes de conservación de los suelos agrícolas y ganaderos, impulsando acciones para preservar su fertilidad y productividad y evitar su acidificación promoviendo el uso de fertilizantes de compostaje y métodos de distribución de agua (Canal de Navarra) e irrigación (riego por goteo) eficientes.

711. Estableceremos un plan contra inundaciones en centros urbanos, agrícolas e industriales a través del establecimiento de zonas inundables que protejan a los ciudadanos y a sus bienes.

712. Invertiremos de forma decidida en la limpieza de los ríos de Navarra.

713. Aumentaremos la inversión en la protección y la conservación de los hábitats terrestres y acuáticos y expandiremos en Navarra el ecoturismo sostenible de carácter retroactivo hacia su preservación.

714. Mejoraremos la inversión en la conservación y señalización de caminos y de rutas rurales y naturales.

715. Regularemos la implantación sostenible de especies vegetales. Revisaremos la legislación para priorizar el mantenimiento del arbolado urbano existente en nuestras ciudades y estableceremos el catálogo del arbolado preferente a utilizar en los municipios en base a las especies de plantas y árboles más adecuados a cada lugar y a nuestra historia, favoreciendo las especies cuya polinización presente menor nivel alergénico.

716. Elaboraremos un inventario de suelos contaminados o que hayan estado sometidos a actividades de riesgo potencial. Daremos prioridad a la recuperación de suelos contaminados de riesgo para la salud humana, los ecosistemas o la recarga de acuíferos.

717. Impulsaremos y regularemos los tratamientos ecológicos contra plagas. Incentivaremos los tratamientos en parcelas privadas, y dotaremos a los ayuntamientos de vías legales que permitan sancionar a los propietarios que no realicen actuaciones en este sentido cuando afecten a la vía pública u otras parcelas.

718. Reforzaremos el papel de nuestros bosques y ecosistemas forestales como activos estratégicos con una política forestal sostenible y que impulse el desarrollo y la creación de empleo en las zonas rurales. Fomentaremos la multifuncionalidad y la gestión sostenible de nuestros ecosistemas forestales en colaboración con los propietarios públicos y privados, apoyándoles en la gestión y protección contra incendios y plagas.

719. Apostaremos por la prevención como estrategia para la lucha contra incendios. Fomentaremos la participación del voluntariado social en la vigilancia, detección y disuasión de incendios forestales. Incentivaremos las agrupaciones de propietarios forestales aplicando ventajas fiscales, nuevas figuras jurídicas y flexibilidad en el proceso de creación de agrupaciones.

720. Planificaremos un programa plurianual de contención y erradicación de las especies invasoras presentes en nuestro ámbito geográfico.

721. Diseñaremos una campaña de sensibilización sobre el cuidado y protección de los animales. Realizaremos un esfuerzo mediático en la difusión y comunicación de la legislación vigente en materia de protección de los animales.

722. Impulsaremos un Plan Integral de Caza y Pesca y Planes de Gestión de Fauna consensuado con las asociaciones del sector. Estimularemos la adopción de códigos de caza y pesca ética y responsable.

14

NAVARRA SUMA...
INFRAESTRUCTURAS
Y MOVILIDAD

14.1**NAVARRA SUMA
PARA UN TRANSPORTE SEGURO Y DE CALIDAD**

723. Recuperaremos una Dirección General de Transporte.

724. Reactivaremos el Consejo del Transporte de Navarra.

725. Trabajaremos para mejorar la imagen y reputación del sector y para dignificar la profesión de transportista.

726. Revisaremos y adaptaremos los actuales modelos de transporte público en zonas rurales.

727. Garantizaremos la gratuidad efectiva de peajes en autopistas de Navarra para todos los contribuyentes Navarros, mediante la Hacienda Foral o dispositivos vía T.

728. Avanzaremos para la consecución y puesta en marcha de un “billete único”, con el objetivo de mejorar la movilidad, la accesibilidad y sostenibilidad del transporte público. Diseñaremos un nuevo mapa para las líneas de bus, optimizando los recorridos y coordinándolos con el resto del transporte. En las zonas rurales optimizaremos los servicios de transporte planificando el servicio orientado completamente al usuario, siendo el propio usuario el que, en contacto con el que provee el transporte (vía telemática, telefónica, etc.), defina los recorridos y los tiempos de recogida.

14.2

NAVARRA SUMA

PARA UNAS INFRAESTRUCTURAS QUE HAGAN A NAVARRA COMPETITIVA Y MODERNA

729. Impulsaremos un nuevo convenio con el Estado que permita liderar la construcción del TAV en Navarra y adelantar, por el método de las compensaciones posteriores, las obras de las infraestructuras que atraviesen nuestra Comunidad.

730. Impulsaremos la conexión del TAV con la Y Vasca a través de Ezkio, el levantamiento del bucle ferroviario de Pamplona, las conexiones con el complejo automovilístico de Landaben y la regeneración del barrio de Echavacoiz.

731. Iniciaremos rápidamente la conducción de la 2^a fase del Canal de Navarra, consiglando el presupuesto que sea preciso para que antes de 2022 quede resuelto el abastecimiento en calidad y cantidad de dicha zona, con el fin de recuperar los plazos perdidos en esta legislatura.

732. Elaboraremos un Plan Foral de Inversiones en Infraestructuras y Servicios de Transporte a medio y largo plazo. Llevaremos a cabo un importante esfuerzo inversor para mejorar y ampliar las infraestructuras y servicios de titularidad local y autonómica, ejecutando lo antes posible las infraestructuras y servicios de movilidad necesarios que acumulan más retraso.

733. Aprobaremos un Plan de mantenimiento y mejora de las carreteras de Navarra para cuatro años que defina prioridades y acometa las reformas necesarias para recuperar el nivel de calidad de nuestras vías de antes de la crisis.

734. Iniciaremos las obras para el desdoblamiento de la N-121-A para convertirla en una vía 2+1, construyendo nuevos túneles que permitan desdoblar los túneles de Belate y acometiendo el tramo Arraiz-Arre, buscando la implicación del Estado en estas obras.

735. Sustituiremos progresivamente los guardarráíles que suponen una amenaza mortal para nuestros motoristas por nuevos modelos protegidos con Sistema de Protección para Motoristas (SPM), para disminuir los daños en caso de accidente.

736. -Acondicionaremos los accesos a Tudela desdoblando la N-121-C entre la AP-68 y la Avenida de Las Merindades.

737. Promoveremos la extensión de la fibra óptica por toda Navarra.

738. Extenderemos la cobertura de telefonía móvil a la zona de la Selva del Irati.

739. Apostaremos de forma decidida por la cobertura 5G.

14.3

NAVARRA SUMA

POR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL SIGLO XXI

740. Crearemos una unidad en el Gobierno de Navarra para el asesoramiento y financiación de medidas de movilidad sostenible por parte de los Ayuntamientos.

741. Adoptaremos medidas fiscales para la promoción de la utilización de bicicletas y vehículos eléctricos o de cero emisiones.

742. Fomentaremos el transporte público eléctrico y el transporte de mercancías sostenible (TAV).

743. Protegeremos a nuestros ciclistas reforzando y revisando las medidas de seguridad para la convivencia en la carretera y para acabar con las muertes evitables de quienes circulan en bicicleta por nuestras carreteras. Revisaremos la señalización e introduciremos nuevas medidas de seguridad para acabar con los riesgos que sufren nuestros ciclistas cuando salen a rodar. Crearemos nuevas vías de uso exclusivo para ciclistas y propondremos la regulación temporal del uso de carreteras de interés ciclista. Estableceremos carriles bici interurbanos en las carreteras de mayor tránsito de ciclistas para evitar que comparten vía con los vehículos a motor, siempre que la orografía lo permita.

744. Desarrollaremos un programa de movilidad sostenible que establezca objetivos medibles de reducción de CO₂ y mejoras en la calidad del aire. Llevaremos a cabo una actualización del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero para que sirva como referencia para realizar correcciones mediante la toma de decisiones. Promocionaremos la utilización de coches eléctricos e impulsaremos la creación de una red de puntos de recarga que favorezca la libre circulación de este tipo de vehículos. Fomentaremos el transporte colectivo, apoyando la renovación de flotas por otras más modernas y menos contaminantes.

745. Fomentaremos la electrificación del parque de automóviles privados de Navarra, con la instalación de puntos de carga públicos. Promoveremos las herramientas necesarias para implantar una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos en nuestra comunidad, con el objetivo de mejorar su autonomía e impulsar unos medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente.

746. Regularemos las VTC en Navarra de la mano del sector del taxi, garantizando el mejor modelo de servicio público para los ciudadanos.

15

NAVARRA SUMA...
VIVIENDA

15.1**NAVARRA SUMA
POR VIVIENDA PARA TODOS**

747. Haremos efectivo el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y acceder a los suministros básicos.

748. Modificaremos la estructura departamental para que las áreas de vivienda y de ordenación del territorio estén en el mismo Departamento del Gobierno.

749. Daremos mayor transparencia a todos los procesos administrativos relacionados con la vivienda. Asimismo, clarificaremos la normativa en aquellos aspectos que puedan ser objeto de interpretación.

750. Mejoraremos el Plan de Vivienda actual consolidando un modelo de acceso a la vivienda mediante alquiler. Promoveremos el incremento de la oferta de vivienda a través de múltiples herramientas en diferentes líneas de actuación, entre ellas la rehabilitación de inmuebles dentro del entramado urbano, la concesión de suelo público, o la colaboración público-privada para la promoción de viviendas protegidas. Adaptaremos la legislación urbanística para facilitar un uso del suelo que satisfaga las nuevas demandas sociales, en especial de jóvenes y mayores.

751. Simplificaremos la burocracia para agilizar la creación de suelo y optimizaremos el tiempo y los trámites para la construcción de viviendas sostenibles desde el punto de vista energético y ambiental, abaratando su precio. Facilitaremos también la división de grandes viviendas infraocupadas en otras más pequeñas que amplíen el parque urbano de las mismas.

752. Facilitaremos la tramitación de expedientes de expropiación, cuando sea viable jurídicamente y de interés general, de los solares sin uso o en estado ruinoso en las ciudades de nuestra comunidad, por incumplimiento de la función social de la propiedad, especialmente aquellos cuyo uso cualificado sea residencial.

753. Apoyaremos la rehabilitación de viviendas y promoveremos la eficiencia energética con un programa específico de sostenibilidad. Apostaremos por un modelo de edificación cumpliendo el objetivo de '0 emisiones' en las instituciones y edificios públicos y promoveremos patrones de consumo responsable. Promoveremos mediante la fiscalidad el incremento de las prestaciones bioclimáticas, la eficiencia energética y la "inteligencia" de los edificios.

754. Apostaremos por la I+D+i y por la formación en el ámbito de la construcción.

755. Impulsaremos la creación de un cluster de la construcción para facilitar su reconversión.

15.2

NAVARRA SUMA POR UNA VIVIENDA INCLUSIVA Y SOCIAL

756. Revisaremos el censo de personas solicitantes de VPO para saber exactamente la demanda real de VPO en venta y alquiler al principio de la siguiente legislatura.

757. Mejoraremos los incentivos para fomentar la bolsa pública de alquiler de vivienda. Favoreceremos la colaboración con los Ayuntamientos de nuestra comunidad y los acuerdos de cesión de viviendas con particulares y entidades privadas para aumentar el parque de vivienda protegida en alquiler asequible.

758. Promoveremos que las viviendas sociales de alquiler con inquilinos con alta exclusión social no se concentren, sino que se encuentren repartidas en diferentes edificios y zonas. Para lograr este objetivo, estableceremos mecanismos de corrección en el censo único.

759. Revisaremos las tablas de ingresos ponderados para acceder a la subvención por vivienda, para no penalizar a las familias con hijos y a las que tienen a cargo una persona con discapacidad superior al 65%.

760. Reforzaremos el EISOVI y el acompañamiento profesional a los inquilinos de vivienda en situación de alta exclusión social, prestando especial atención a las personas con Trastorno Mental Grave.

761. Pondremos en marcha programas dirigidos a evitar que, en los supuestos que exista cohabitación de familias en una misma vivienda, no se generen riesgos para las mujeres o los menores que viven en ellas.

762. Modificaremos la normativa de Renta Garantizada para que, en los pisos de protección oficial en régimen de alquiler, y cuando exista riesgo de impagos, se abone directamente desde el Gobierno de Navarra y con cargo a dicha renta el alquiler y los suministros de la vivienda.

16

NAVARRA SUMA... CULTURA

16.1**NAVARRA SUMA****POR UNA CULTURA DESPOLITIZADA Y DIVERSA**

763. Impulsaremos el conocimiento de la cultura tradicional y el patrimonio cultural inmaterial de nuestra Comunidad. Facilitaremos la creación de talleres que permitan al público profundizar en nuestros ricos folclore y tradición. Tenderemos puentes con asociaciones, escuelas y grupos de música y danza tradicional para apoyar su contribución al estudio y difusión de nuestras tradiciones.

764. Promoveremos acciones culturales de carácter internacional y daremos un alcance mayor a las ya existentes.

765. Convocaremos ayudas y concursos públicos con bases justas y reales, atendiendo a la diversidad de Navarra y empleando los recursos públicos de modo racional.

766. Extenderemos el mecenazgo, no solo a microproyectos, sino también a proyectos de envergadura. Consolidaremos la Ley Foral del Mecenazgo.

767. Desarrollaremos estrategias de sostenibilidad de políticas de inversión cultural a medio y largo plazo para evitar que en el futuro se vean afectadas por contextos económicos complejos.

768. Ofreceremos formación cultural de calidad en diferentes ámbitos de las artes, posibilitando a la ciudadanía el acceso a las prácticas culturales de todo tipo.

769. Impulsaremos la práctica artística en todos los ámbitos, especialmente el educativo, fomentando acuerdos o convenios de colaboración con entidades educativas, con el propósito de establecer espacios de creación artística y cultural. Desarrollaremos así la promoción de jóvenes promesas, la realización de actividades artísticas y la exposición de trabajos, apoyando la investigación universitaria sobre temas artísticos.

770. Consolidaremos y potenciaremos los programas artísticos que se vienen desarrollando: Festival de Teatro Clásico de Olite, Semana de la Música Antigua de Estella, Cultur, Punto de Vista, Flamenco On Fire, Sarasate Live, Musiketan, etc.

16.2

NAVARRA SUMA

PARA CONSERVAR Y MANTENER NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

771. Promoveremos una Ley Foral para financiar la restauración de los Bienes de Interés Cultural.

772. Potenciaremos la línea de subvenciones para los bienes inventariados, municipales y particulares.

773. Crearemos un Plan Estratégico del Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad para garantizar una adecuada conservación, restauración, protección y difusión de nuestro patrimonio cultural. Este plan incluirá un programa específico de educación patrimonial e I+D+i, la implantación de nuevas tecnologías “Patrimonio 2.0”, el fomento de la colaboración público-privada, el refuerzo del papel exterior de los órganos competentes en materia patrimonial y el apoyo a pymes y autónomos con alto grado de cualificación técnica en la intervención de bienes culturales.

774. Incrementaremos la inversión en restauración de monumentos artísticos y culturales, realizando intervenciones preventivas, programas de formación y difusión del patrimonio cultural.

775. Revisaremos la legislación de las instalaciones turísticas en edificios catalogados, de manera que se salvaguarden casas que de otra forma quedarían en ruina.

776. Mejoraremos las infraestructuras y los servicios asociados al Camino de Santiago. Revisaremos y mejoraremos las rutas para senderistas y bicicletas y las conexiones Navarra-Galicia.

777. Redactaremos un convenio marco y revisaremos la financiación de las Casas de Cultura, de tal forma que se consiga una mayor implicación municipal y se mejore la programación.

778. Mejoraremos los equipamientos culturales que estén obsoletos y dotaremos de contenido de calidad a los que estén operativos.

779. Impulsaremos el uso de la Filmoteca de Navarra y mejoraremos el servicio de la Red de Bibliotecas.

780. Desarrollaremos un Plan informático general de la Red de Museos.

781. Construiremos un nuevo Archivo Administrativo para salvaguardar la documentación de la Administración.

782. Mejoraremos las instalaciones y la tecnología en los Archivos de Navarra, que tienen un nivel europeo importante y una documentación única, potenciando la digitalización de documentos de archivo y la tecnología que lo soporta.

783. Mejoraremos los servicios de transporte vinculados a destinos culturales de nuestra Comunidad para asegurar que todo nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural sea fácilmente accesible para todos los turistas que visitan Navarra.

16.3

NAVARRA SUMA

PARA LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y CONSUMO DE LA CULTURA

784. Implantaremos un “Bono cultural” para diversos colectivos, como jóvenes y personas del mundo rural, de manera que sus circunstancias no supongan un impedimento para el acceso y el consumo de bienes y productos culturales. Articularemos una fórmula ágil y garantista para el canje de estos bonos, que tendrán carácter personal e intransferible. Estableceremos procedimientos para el control y evaluación de esta medida.

785. Desarrollaremos un plan de Vida Cultural Rural, que aportará decididamente por trasladar la cultura a las zonas rurales. Llevaremos a nuestros pueblos conciertos, exposiciones, representaciones teatrales y otras muestras de expresión cultural.

786. Crearemos una Mesa de Trabajo en la que estén representadas todas las asociaciones profesionales de cada disciplina artística y cultural, las industrias creativas y las Fundaciones que apoyen estas expresiones culturales. Esta Mesa actuará como grupo de innovación abierta con el objetivo de analizar periódicamente las necesidades e inquietudes del sector y ayudar a darles respuesta. Impulsaremos la actividad creadora fomentando el intercambio y la creación de un “laboratorio” artístico para experimentar nuevas tendencias en diferentes campos artísticos y dotando infraestructuras estratégicas de espacios de uso abierto a la ciudadanía para que puedan llevar a cabo su actividad creativa.

787. Trabajaremos por el sector “quinario”, compuesto por actividades ligadas a la investigación, innovación, desarrollo, moda y diseño, artes escénicas, etc., englobando tanto a profesionales tradicionales como a industrias culturales y creativas modernas.

788. Mantendremos en Navarra el talento creativo propio, favoreciendo las condiciones para que los creadores se queden en nuestra Comunidad y protegiéndonos así de la marcha de talento.

789. Pondremos en marcha un Plan de Atracción de Talento Internacional dirigido a artistas, creadores y gestores culturales. Impulsaremos la creación de una comunidad de colaboración público-privada que permita el diseño de un ambicioso programa de residencias de artistas y de becas que incentiven la llegada de los mejores creadores a nuestra comunidad.

790. Desarrollaremos la industria de los contenidos en nuestra Comunidad, incluyendo cine, TV, animación, VFX y videojuegos por su potencial de creación de empleo e internacionalización. Impulsaremos la labor de la Film Commission de Navarra para convertirla en referencia y herramienta de atracción de turismo.

791. Diseñaremos un plan de renovación y ampliación de bibliotecas públicas y crearemos un nuevo Plan de Fomento de la Lectura y del Libro. Además, crearemos una red de clubes de lectura virtuales que faciliten el acceso a la lectura a todos los ciudadanos. También reforzaremos el papel que desempeñan los agentes del sector del libro, desde los autores hasta los lectores, pasando por editores, distribuidores y libreros de nuestra comunidad.

792. Impulsaremos el sector editorial con la creación de una mesa permanente que coordine la participación del sector público y el privado en actividades literarias, y que recoja las necesidades del sector. Incrementaremos las publicaciones del Gobierno de Navarra y mejoraremos las ayudas a la edición.

793. Impulsaremos el proyecto de Museo Etnológico de Navarra.

794. Promoveremos planes de colaboración con los principales museos del conjunto de España. Animaremos al préstamo e intercambio de grandes obras de arte entre los museos de nuestra Comunidad Foral y los estatales, dedicando especial atención a aquellos situados fuera de las áreas metropolitanas.

795. Estableceremos un plan de acción que fomente la música clásica, ballet, flamenco y danza española. Aumentaremos el presupuesto destinado a estos fines, facilitaremos sus actuaciones en grandes equipamientos e impulsaremos la colaboración público-privada.

17

NAVARRA SUMA...
DESTINO
TURÍSTICO

17.1**NAVARRA SUMA
POR UNA OFERTA TURÍSTICA DE CALIDAD**

796. Pondremos en marcha un Plan de Modernización Turística que promueva una renovación del sector hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad, y que brinde una mejora de las condiciones para los profesionales del sector. Promoveremos una mayor competitividad de las empresas y una mejora de las condiciones laborales de sus empleados, así como la mayor formación de los trabajadores del sector turístico, especialmente en el dominio de lenguas extranjeras.

797. Recuperaremos e impulsaremos de nuevo la marca turística Reyno de Navarra.

798. Agilizaremos los trámites, homologaciones y licencias exigibles a la hora de efectuar obras en instalaciones y establecimientos turísticos.

799. Fomentaremos el turismo cultural para poner en valor todo el patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Crearemos una “Tarjeta Turística Cultural” como elemento de promoción y difusión de este tipo de turismo, que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de nuestra tierra y que cuente con diferentes servicios, ofertas y ventajas. Diseñaremos nuevos recorridos para los conjuntos culturales, incorporando la recreación virtual de dichos espacios y enlazándolos con otros hitos patrimoniales para ampliar la oferta turística. Realizaremos recorridos turísticos y culturales adaptados a personas con discapacidad, incorporando nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades específicas.

800. Elaboraremos un programa de desarrollo de productos turísticos.

801. Fomentaremos el turismo de convenciones y empresas, especialmente en invierno.

802. Continuaremos trabajando para mejorar los servicios ligados al turismo de salud.

803. Trabajaremos para incentivar el turismo de naturaleza, mejorando los servicios. Promoveremos la creación de playas fluviales en nuestros ríos y pantanos.

804. Dinamizaremos la ruta del vino como un atractivo turístico de Navarra.

805. Promoveremos convenios de colaboración con nuestras Universidades y empresas de innovación tecnológica para aprovechar al máximo el potencial turístico y el talento de nuestra Comunidad. El objetivo será avanzar hacia un modelo de Destino Turístico Inteligente, para aprovechar todas las potencialidades que ofrece nuestro sector turístico.

806. Invertiremos para generar zonas turísticas atractivas en los entornos urbanos en las que se complementen actividades comerciales con actividades culturales, de restauración y de ocio.

807. Impulsaremos reformas para los destinos turísticos maduros e incentivaremos otros nuevos para diversificar la oferta, apoyando de forma técnica y financiera a los proyectos de reforma y rehabilitación de la oferta turística y a los proyectos para nuevos destinos.

808. Aumentaremos la inversión en la protección y la conservación de los hábitats terrestres y acuáticos y expandiremos en Navarra el ecoturismo sostenible.

809. Potenciaremos el turismo rural de naturaleza y de interior, aprovechando mejor las oportunidades que ofrece la Red de Espacios Naturales Protegidos de nuestra comunidad. Fomentaremos el conocimiento de senderos naturales, vías verdes, caminos históricos, vías pecuarias, líneas de ferrocarril abandonadas y carreteras en desuso. En particular, apostaremos por la recuperación y conservación de las vías pecuarias de Navarra como patrimonio natural y cultural único, estableciendo ayudas para actuaciones de reforestación y equipamiento de estos caminos para uso y disfrute de la sociedad.

810. Impulsaremos el desarrollo del turismo local, dando relevancia a las personas y sus acciones en sus localidades.

811. Fomentaremos el emprendimiento, la formación y la innovación en el sector turístico de nuestra Comunidad, promoviendo la prestación de servicios turísticos más avanzados, con una oferta diferenciada y atractiva.

812. Promoveremos la asociación de entidades y empresas para la promoción turística de los productos típicos navarros. Apoyaremos la creación de tiendas on-line para este tipo de productos.

813. Invertiremos en nuevas tecnologías adaptadas al turismo (ayudas a tiendas on line de productos de Navarra, ayudas a creación de reservas on line de productos turísticos, revisión de la App oficial de turismo para dispositivos digitales y mejora de la misma y de la web de turismo, difusión en las redes sociales para distinto segmentos de viajeros...).

814. Impulsaremos un entorno más seguro para los turistas, con planes de protección para las infraestructuras turísticas más relevantes y, de forma especial, para el Camino de Santiago.

815. Trabajaremos en la mejora continua de los servicios alrededor del Camino de Santiago.

816. Promoveremos planes específicos de relaciones institucionales destinados a los alumnos extranjeros de las Universidades y Escuelas de Negocio de nuestra Comunidad, para que la relación de los estudiantes con nuestra tierra no se quede sólo en las aulas. Además, crearemos la figura de “Embajadores” de Navarra para mantener el vínculo con los alumnos en el medio y largo plazo, una vez finalizados los estudios.

817. Apoyaremos las iniciativas de promoción comercial y turística. Incentivaremos y colaboraremos con los Ayuntamientos, junto con las asociaciones de comerciantes y empresarios, en la organización de iniciativas de promoción de los comercios y establecimientos del municipio, tales como noches en blanco, rutas gastronómicas y comerciales, etc., estableciendo premios y subvenciones con tal finalidad.

818. Revisaremos la legislación de las instalaciones turísticas en edificios catalogados, de manera que se salvaguarden casas que de otra forma quedarían en ruina.

18
NAVARRA SUMA...
DEPORTE

18.1**NAVARRA SUMA
POR UN DEPORTE PARA TODOS**

819. Elaboraremos un Plan de infraestructuras deportivas en Navarra, en colaboración con municipios y entidades sociales, con el objetivo de avanzar en la disponibilidad de instalaciones para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

820. Construiremos una instalación cubierta para la práctica del atletismo en Navarra.

821. Construiremos una instalación homologada para la práctica del atletismo en el Estadio Municipal “Nelson Mandela” de Tudela.

822. Impulsaremos el Deporte Base a través de los Juegos Deportivos de Navarra y el Deporte Escolar.

823. Fomentaremos la práctica del deporte entre las mujeres y su participación en las directivas de las federaciones y clubes. Pondremos en marcha un programa específico para aumentar la práctica deportiva entre las mujeres. Nos coordinaremos con los Ayuntamientos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del deporte.

824. Impulsaremos una mejora de la protección social de los equipos y deportistas profesionales, especialmente las mujeres, para que disfruten de los mismos derechos que el resto de profesionales y trabajadores.

825. Apostaremos por una política activa de fomento del deporte entre la población adulta. Llevaremos a cabo acciones transversales y coordinadas en todas las áreas de gobierno para integrar la práctica deportiva en los hábitos de vida de nuestra población, poniendo en práctica las Directrices de la Actividad Física de la Unión Europea.

826. Potenciaremos activamente la participación inclusiva en el deporte de los niños y niñas con discapacidad, menores inmigrantes y de la infancia en riesgo de pobreza.

827. Seguiremos fomentando jornadas y eventos de deporte escolar y convivencia en distintas zonas de Navarra, de forma que los más jóvenes conozcan también la naturaleza y diversidad de la Comunidad Foral.

828. Atraeremos eventos importantes de deporte que ayuden a fomentar la imagen saludable y deportista de Navarra.

829. Potenciaremos las ayudas al mantenimiento de las instalaciones deportivas, el despliegue de los clubes y federaciones deportivas y el impulso del deporte por toda Navarra.

830. Facilitaremos el acceso al deporte y a las federaciones deportivas a través de nuevas vías de financiación que permitan mantener y potenciar su actividad. Fomentaremos el mecenazgo y el micromecenazgo deportivo.

831. Mejoraremos el tratamiento fiscal para patrocinios deportivos, estableciendo una exención total hasta 1.500 euros.

832. Potenciaremos la “receta deportiva” para integrar la actividad física dentro del Servicio Navarro de Salud. Se utilizará para coordinar la labor médica prescriptiva en los centros sanitarios con la de los diferentes profesionales de la actividad física y el deporte en los centros deportivos.

833. Promoveremos la ampliación de las ligas deportivas supramunicipales y extracommunitarias. Fomentaremos la constitución de ligas o competiciones regladas para aquellas disciplinas deportivas en las que no existen actualmente, potenciando las ya existentes.

18.2

NAVARRA SUMA

POR UN DEPORTE QUE FOMENTE VALORES

834. Promoveremos la formación en valores como tolerancia y respeto a través del deporte, para padres, madres, entrenadores y niños, especialmente en las etapas infantiles. Fomentaremos acciones y planes para que la práctica deportiva sea entendida y se convierta realmente en un escenario para la formación en principios y de compromiso con los valores olímpicos, especialmente en las etapas infantiles. Para ello, plantearemos las medidas necesarias para la capacitación de monitores, entrenadores y voluntarios deportivos de manera que se formen también en su condición de educadores, enseñando valores a través de una práctica deportiva bien orientada.

835. Desarrollaremos planes de igualdad y fomento del uso de un lenguaje no sexista en el deporte.

836. Colaboraremos con las federaciones deportivas en la búsqueda de planes para hacer frente a la violencia en el deporte navarro.

837. Impulsaremos medidas de transparencia y buenas prácticas en las federaciones deportivas.

838. Aseguraremos una adecuada protección social a quienes prestan servicio como entrenadores, árbitros y técnicos en el deporte base. Reconoceremos el tiempo y el esfuerzo de nuestros profesionales del deporte, y protegeremos a nuestros voluntarios de base por su sacrificio desinteresado, generosidad y valores.

839. Mejoraremos el marco normativo para regular adecuadamente y sin penalizaciones para el desarrollo deportivo el voluntariado en el deporte. Clarificaremos la progresiva profesionalización de técnicos y entrenadores, especialmente en lo que afecta al deporte base y aficionado.

840. Mantendremos la formación e investigación en la práctica deportiva y su impacto en la salud a través del CEIMD.

19

NAVARRA SUMA...
ADMINISTRACIÓN
Y FUNCIÓN
PÚBLICA

19.1

NAVARRA SUMA

PARA UNA ADMINISTRACIÓN INNOVADORA, CERCANA Y EFICIENTE

841. Aprobaremos una Estrategia de Innovación Pública que incorpore en todas las políticas la evaluación de su impacto, que permita racionalizar el gasto sin menguar la calidad de los servicios públicos y que practique la medición y rendición de cuentas.

842. Elaboraremos Presupuestos orientados a resultados, en los que cada programa vaya asociado a una Estrategia a medio plazo, con objetivos e indicadores de rendimiento y que consigan que el dinero dedicado a los impuestos retorne en servicios de calidad.

843. Recuperaremos la relevancia del INAP en la realización de labores de investigación, estudio y asesoramiento en materia de organización de la Administración, mejora y modernización de los procedimientos de selección de personal y actuaciones administrativas, e introducción de nuevos instrumentos de gestión y evaluación de los recursos humanos. Recuperaremos la figura de Director Gerente del INAP.

844. Continuaremos con la labor de simplificación de trámites administrativos, potenciando la Administración Electrónica. Posibilitaremos una mayor coordinación ejecutiva para optimizar sinergias interdepartamentales apoyadas en la digitalización de los procedimientos, así como una gestión eficaz y eficiente del presupuesto.

845. Garantizaremos una administración transparente, eficaz y digitalizada, con el objetivo de “cero papeles” para el conjunto de la administración y los servicios que se prestan a los ciudadanos.

846. Actualizaremos los estándares tecnológicos en el Gobierno de Navarra. Avanzaremos en la virtualización de los puestos de trabajo en el Gobierno de Navarra.

847. Eliminaremos del estándar tecnológico del Gobierno de Navarra el paquete profesional de Microsoft office y buscaremos soluciones para las bases de datos autogestionadas existentes.

848. Crearemos la figura del CIO (Chief Information Officer) y del CDO (Chief Digital Officer) en el Gobierno de Navarra.

849. Impulsaremos el uso del big data y la analítica de datos, como herramientas intensivas para una Administración eficiente y orientada a los ciudadanos.

850. Impulsaremos el uso del DNI electrónico y los certificados para lograr la tramitación de forma telemática y segura de muchos de los procesos con la administración.

851. Introduciremos paulatina y progresivamente el uso de las tecnologías en el sistema de votación y exigiremos eliminar el voto rogado para los ciudadanos residentes en el extranjero.

852. Promoveremos el conocimiento y la implantación de la Agenda 2030 a nivel local.

853. Promoveremos unas unidades de gestión que prestarán determinados servicios municipales (Secretaría e Intervención) de forma conjunta, pero en los que la decisión y la competencia sean de los municipios.

854. Promoveremos reformas en la financiación para garantizar los servicios básicos de calidad en toda Navarra, que tenga en cuenta sus necesidades y las restantes fuentes de ingresos, aparte de su participación de los impuestos forales.

855. Implantaremos un sistema de gestión de costes en todas las Entidades locales que ayude a estas a prestar los servicios de la manera más eficiente.

856. Estableceremos una única tasa para los servicios básicos de gestión de residuos y abastecimiento y depuración de agua.

19.2

NAVARRA SUMA

PARA TENER EMPLEADOS PÚBLICOS FORMADOS Y RECONOCIDOS

857. Pondremos en marcha un Plan para recuperar progresivamente las condiciones laborales que los funcionarios navarros, como el profesorado y los profesionales sanitarios, tenían antes de la crisis.

858. Implementaremos de una política de Recursos Humanos que promueva la motivación y desarrollo de las personas, la medición y gestión del desempeño, la movilidad funcional y la verdadera igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y en el desarrollo profesional.

859. Eliminaremos la jubilación forzosa por edad para los funcionarios públicos en general.

860. Modificaremos el artículo 12 del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, con objeto de adaptarlo a la nueva realidad de titulaciones surgida con el Plan Bolonia de 2007.

861. Implantaremos programas piloto de teletrabajo en los Departamentos del Gobierno de Navarra, en sus organismos públicos y en las entidades locales.

862. Derogaremos el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, volviendo a una regulación donde el conocimiento del euskera no sea una obligación ni una barrera de entrada a la Administración para los ciudadanos que no lo hablan.

863. Modernizaremos los procesos de oposiciones para el acceso al empleo público para atraer el máximo de talento a la Administración. Estableceremos las medidas ade-

cuadas para asegurar la confidencialidad de los participantes en oposiciones frente a sus evaluadores durante todas las fases del proceso en que sea posible. Aseguraremos procesos ágiles, de manera que los plazos entre la publicación de las Ofertas Públicas de Empleo y la adjudicación de la plaza se ajusten a las necesidades reales.

864. Publicaremos Ofertas de Empleo Público anuales con la totalidad de puestos vacantes no reservados y en previsión por jubilación cuya cobertura sea necesaria.

865. Apostaremos por una formación permanente y de calidad para los empleados públicos de la Administración, mejorando así los servicios que reciben los ciudadanos. Favoreceremos la consecución de un sistema de gestión por competencias profesionales y la definición de itinerarios formativos que contribuyan a una mayor profesionalización de los empleados de la Administración.

866. Promoveremos que los directivos del sector público empresarial y fundacional sean elegidos por mérito y capacidad. Estarán sujetos a una evaluación continua de su desempeño y no podrán ser cesados salvo por causas tasadas, tales como sanción disciplinaria.

867. Ampliaremos la información de los registros de personal para permitir una gestión más personalizada, motivadora y eficiente del empleo público.

868. Buscaremos una mayor integración del personal de Justicia en la Administración de la Comunidad Foral y su participación en las políticas generales de Recursos Humanos del Gobierno de Navarra; solicitaremos al Gobierno de la Nación que arbitre cambios normativos para que sean asimilados a cuerpos nacionales y se permita una gestión más eficaz desde Navarra; e integraremos a dicho personal en procesos de movilidad, promoción y formación en igualdad de circunstancias con el resto de empleados públicos navarros.

20

NAVARRA SUMA...

SEGURIDAD, INTERIOR Y JUSTICIA

20.1

NAVARRA SUMA

PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD

869. Recuperaremos la Agencia Navarra de Emergencias (ANE) como organismo del Gobierno de Navarra encargado de la gestión integral de las emergencias en Navarra.

870. Crearemos un Observatorio de Seguridad en Navarra donde se analicen y se busquen soluciones a las situaciones de violencia o delincuencia que se den en Navarra.

871. Construiremos una nueva Comisaría Central de la Policía Foral de Navarra que cumpla con las condiciones preventivas y de seguridad adecuadas, y que tenga capacidad suficiente para cubrir las necesidades actuales y futuras.

872. Construiremos una nueva Academia Navarra de Seguridad actualizada, con instalaciones policiales acordes a una policía moderna del siglo XXI. Integrará un Centro de Entrenamiento para Unidades Operativas Policiales, con un grupo policial de formación operativa, que tenga la capacidad de actualizar y entrenar con eficacia, tanto a unidades de Policía Foral, como a las diferentes Policías Locales y la Escuela Navarra de Seguridad, que se potenciará en colaboración con el INAP.

873. Evaluaremos para mejorar el Plan Director de Policía Foral, incluyendo aspectos esenciales como la definición de planes de protección de los colectivos más vulnerables, la redefinición de la estructura de Policía Foral para simplificarla, la regulación y estudio de los puestos de trabajo (primera actividad), la regulación de la segunda actividad y la definición de la Carrera Profesional Policial.

874. Revisaremos las exclusiones médicas en el acceso a Policía Foral y Bomberos de forma que no estén excluidas las personas con diabetes.

875. Potenciaremos la modernización en sistemas de inteligencia y los planes de renovación de vehículos e instalaciones.

876. Emplearemos la presencia de la Policía Foral en el CITCO (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado), para analizar y gestionar las nuevas amenazas en materia de seguridad.

877. Incrementaremos la Policía Foral hasta 1.400 efectivos, rejuveneciendo la plantilla, incorporando policías de ámbito estatal, negociando con el Estado y buscando todas las soluciones legales posibles para conseguir el objetivo final de aumento de la plantilla hasta conseguir una Policía Integral.

878. Elaboraremos Planes de protección de infraestructuras críticas en Navarra.

879. Aprobaremos un Plan de prevención de la seguridad en el Camino de Santiago.

880. Adquiriremos pistolas no letales TASER para reducir a personas violentas sin necesidad de poner en riesgo la vida de quien va a ser reducido ni la del policía y cámaras individuales AXON BODY para determinadas áreas operativas.

881. Crearemos un Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales para toda la policía de Navarra, con profesionales titulados tanto internos de la policía como externos, que entiendan y conozcan el trabajo policial, supervisen las incidencias laborales, y realicen propuestas y mejoras para el servicio y el policía.

882. Entrenaremos perros de guarda para que, en caso de contar con una orden judicial, puedan destinarse para víctimas de violencia que necesiten vigilancia o protección. Se impulsarán iniciativas legislativas para permitir que dichos perros de guarda puedan acceder a cualquier local público o privado.

883. Crearemos un proceso específico de atención a presos y detenidos en el Complejo Hospitalario de Navarra para la adecuada atención de estos salvaguardando la seguridad del resto de pacientes, personal sanitario y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

884. Consolidaremos la formación, procedimientos y protocolos de trabajo tanto del personal de SOS navarra como de protección Civil y de Bomberos de Navarra.

885. Analizaremos la plantilla de Bomberos y su evolución para determinar el número de efectivos diarios adecuados para la prestación en Navarra de un servicio de Bomberos moderno y eficaz.

886. Fortaleceremos el sistema de Bomberos voluntarios, su financiación y sus capacidades operativas y de trabajo coordinado y conjunto con Bomberos de Navarra.

887. En el Polígono de las Bardenas, seguiremos apostando por el futuro y la seguridad de la Unión Europea, apoyando los compromisos con nuestros aliados internacionales y potenciando las relaciones con la Comunidad de Bardenas.

888. Potenciaremos el acceso a la base de datos europea SIRENE.

889. Estableceremos un sistema de provisión de vehículos para las diferentes policías, teniendo como objetivo la rentabilidad, eficacia y seguridad para los agentes públicos.

20.2

NAVARRA SUMA

PARA FORTALECER LA COORDINACIÓN POLICIAL

890. Definiremos con mayor precisión las competencias y funciones de cada Policía en relación a su capacidad material, organizativa y de personal, en colaboración con el resto de administraciones competentes en materia de seguridad pública, para la mayor eficacia en la respuesta de los diferentes cuerpos de seguridad operantes en Navarra.

891. Iniciaremos un proceso de diálogo y negociación con los sindicatos mayoritarios de Policía para determinar qué modelo policial necesita Navarra.

892. Negociaremos la efectiva transferencia de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial anunciada por los Gobiernos de España y Navarra. Garantizaremos la prestación conjunta entre Policía Foral y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las competencias que asuma la Comunidad Foral.

893. Aprobaremos un Plan contra el radicalismo islámico en coordinación con la Guardia Civil y Policía Nacional, y potenciando las funciones de la policía local como policía de proximidad para el ciudadano.

894. Impulsaremos la modificación de la Ley Foral de las Policías de Navarra para contemplar una pasarela entre diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad, local, autonómico o nacional, siempre y cuando exista necesidad por parte del Gobierno de Navarra y se reglamente posteriormente.

895. Potenciaremos la colaboración con la Guardia Civil y la Policía Nacional, firmando acuerdos estables y leales donde se facilite información recíproca, se busquen sinergias y se lleven a cabo acciones formativas y/u operativas, para la realización en caso de necesidad de trabajos conjuntos, con total entendimiento, coordinación y eficacia.

896. Modificaremos la estructura de SOS Navarra para garantizar la integración y presencia física de Guardia Civil y Policía Nacional, junto a la Policía Foral. Se geolocalizarán todas las patrullas que puedan hacer frente a una situación de emergencia en Navarra tratando de mejorar la coordinación y profesionalización de los operarios, para que el centro de referencia de gestión de emergencias de Navarra pueda tener localizados al mayor número de policías posibles, y dar respuesta eficaz en el menor espacio de tiempo posible.

897. Recuperaremos los mecanismos de coordinación y de trabajo conjunto de Bomberos de Navarra con SOS Navarra y el resto de servicios del sistema Navarro de atención de emergencias.

898. Fortaleceremos la estrecha colaboración con otras administraciones y de forma destacada con la Unidad Militar de Emergencias, actores clave en la lucha contra las catástrofes naturales o provocadas por el ser humano.

899. Desarrollaremos programas para mancomunar los servicios de policía entre municipios limítrofes, dotándolos de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para un servicio eficaz.

20.3.

NAVARRA SUMA PARA UNA JUSTICIA ÁGIL Y CERCANA

900. Queremos una Administración de Justicia independiente del poder político, más eficiente, moderna, ágil y cercana a todos los ciudadanos. Dotaremos a nuestra Administración de Justicia de recursos materiales y humanos suficientes, y apostaremos decididamente por las tecnologías de la información y la comunicación. Además, impulsaremos el acceso de los ciudadanos al expediente electrónico para que puedan conocer el estado de tramitación de sus expedientes judiciales.

901. Avanzaremos hacia el objetivo de 'Cero Papel' en la Administración de Justicia de Navarra. Culminaremos el proceso de digitalización de la Oficina Judicial para avanzar con paso firme hacia el objetivo de 'cero papel' en nuestra Justicia.

902. Apoyaremos a la Administración de Justicia para reducir los tiempos en la resolución de asuntos, desarrollando la oficina judicial y fiscal, colaborando con el Ministerio de Justicia en el uso eficaz de las bases de datos judiciales, unificando criterios, con inversiones materiales que faciliten el trabajo a quienes administran Justicia, y a través de la formación de los funcionarios de Justicia.

903. Fomentaremos la resolución extrajudicial de asuntos a través de mecanismos de mediación, adecuando el Palacio de Justicia para disponer de salas suficientes para llevar a cabo actos extrajudiciales y de conciliación, e informando de las posibilidades de evitar las vías judiciales en todo momento.

904. Buscaremos una mayor integración del personal de Justicia en la Administración de la Comunidad Foral y su participación en las políticas generales de Recursos Humanos del Gobierno de Navarra. Promoveremos los cambios normativos necesarios para que sean asimilados a cuerpos nacionales y se permita una gestión más eficaz desde Navarra, e integraremos a dicho personal en procesos de movilidad, promoción y formación en igualdad de circunstancias con el resto de empleados públicos navarros.



905. Promoveremos la mejora y dignificación de las condiciones de trabajo y los derechos de los funcionarios de nuestra Administración de Justicia para garantizar un servicio público de calidad. Reforzaremos los recursos materiales y humanos de los trabajadores de las sedes judiciales, de los equipos psicosociales, de los intérpretes y de los peritos a cargo de los diferentes Tribunales para garantizar la asistencia a todos los usuarios y una atención eficaz y eficiente.

906. Apostaremos por un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con recursos suficientes para atender a todos los ciudadanos que carezcan de recursos. Garantizaremos la dotación presupuestaria para la asistencia jurídica gratuita y aumentaremos gradualmente la retribución de los abogados del Turno de Oficio, asegurando su cobro puntual y que su cuantía compense las actuaciones realizadas por estos profesionales.

21

NAVARRA SUMA...
COOPERACIÓN
PARA EL
DESARROLLO

21.1**NAVARRA SUMA
POR VOLVER A SER UNA REFERENCIA
EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

907. Incrementaremos progresivamente la Ayuda Oficial al Desarrollo a lo largo de la legislatura con el objetivo de recuperar el 0,7% del Presupuesto. Para ello, dedicaremos el primer año de legislatura el 0,5%, el segundo el 0,57%, el tercero el 0,64% y el último el 0,7%.

908. Fomentaremos la mejora de la Calidad de los programas de Cooperación al Desarrollo.

909. Aprobaremos y ejecutaremos el III Plan Director de la Cooperación con la participación y el consenso de las ONGDs y del Parlamento.

910. Prestaremos especial atención a la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización sobre los Objetivos de la Agenda 2030, garantizando el liderazgo del Departamento de Educación en esta materia.

911. Promoveremos la compra pública ética y el consumo de productos de comercio justo en las Administraciones Públicas de Navarra.

912. Crearemos un Servicio en el Gobierno de Navarra para llevar en exclusiva las políticas de Cooperación.